

JULIO / 2001

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

Presentación del estudio "Extranjeros en Madrid Capital y en la Comunidad. Informe 2000" y del método de alfabetización "En contacto con..."	667
San Juan Bautista o el celo por la verdad y la ley de Dios	677
El Papa, un Don del Señor a su Iglesia	680
Tiempo de vacaciones: tiempo para la verdadera alegría	683
La primera solidaridad: la del "Buen Samaritano"	686
Plan Pastoral curso 2001-2002	689
Notas oficiales con motivo de atentados terroristas	711

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

Nombramientos	715
Decreto de creación de la parroquia de Santa Teresa de Jesús, en Colmenar Viejo	717
Nota de Secretaría General	719

INFORMACIÓN

Sr. Cardenal. Julio 2001	720
Defunciones	721

**DELEGACIÓN PARA LA CAUSA DE
LOS SANTOS**

Causas de canonización	723
------------------------------	-----

Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

Homilía de D. Francisco José Pérez y Fernández-Golfín en la Jornada para la Santificación Sacerdotal ...	727
Decreto de Aprobación de los Estatutos de la Venerable Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de Titulcia	731
Decreto de Aprobación de los Estatutos de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Salud de Valdemoro.....	733

VICARÍA GENERAL

Normas de Acceso al Archivo diocesano	735
---	-----

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

Nombramientos	738
---------------------	-----

DELEGACIÓN DE ASOCIACIONES DE FIELES

Junta de Gobierno de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de Titulcia	739
Junta Directiva de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Salud de Valdemoro	740

Edita:

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID
c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Redacción:

DELEGACIÓN DIOCESANA
DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
c/ La Pasa, 3 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50
E-mail: boam@planalfa.es

Imprime:

Orinoco Artes Gráficas, S.L. - c/ Caucho, 9
Tels. 91 675 14 33 / 91 675 17 98 - Fax: 91 677 76 46
E-mail: origrafi@teletel.es
28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

**PRESENTACIÓN del estudio
"EXTRANJEROS EN MADRID CAPITAL Y EN LA
COMUNIDAD. INFORME 2000"
y del método de alfabetización "EN CONTACTO
CON..."**

Realizar una sociedad nueva desde la aceptación del que llega porque es un hermano, no es utopía, sino una realidad concreta, escogida y posibilitada por el Evangelio, porque la caridad es un don de Dios.

Presentamos hoy dos obras que pueden aparecer como muy diversas y sin embargo tienen una unidad: ambas nos acercan a la persona inmigrante y nos invita a cambiar nuestra mirada sobre ella.

"Extranjeros en Madrid Capital y en la Comunidad. Informe 2000" pone de relieve que la inmigración, mejor los inmigrantes, está alcanzando una importancia y unas proporciones absolutamente nuevas. Lo acabamos de escuchar en la exposición de la Dra. Lora-Tamayo. Al no limitarse a un aséptico análisis de la evolución de los datos, este estudio nos presenta a los hombres y mujeres inmigrantes y a sus familias, que llegan hasta nosotros empujados por las necesidades más primarias y perentorias, como una acuciante realidad sociológica con graves interrogantes

humanos, que está demandando con fuerza la presencia y la acción de los creyentes en orden –como reiteradamente venimos recordando¹– a la equiparación progresiva en derechos sociales, cívicos y culturales y la formación de un clima social y de una opinión ciudadana, abierta y receptiva para los inmigrantes.

A la vez que nos brinda un mayor y más actualizado conocimiento de estos hombres y mujeres que viven y trabajan entre nosotros, nos recuerda con su estilo que a los trabajos de conocimiento de la realidad, a la mirada sociológica, tienen que seguir las soluciones a los problemas. No se trata de conocer para saber, sino para salvar; no se trata de conocer para defenderse, sino para ofrecerse. Nuestra fe se ve interpelada y conmovida por su presencia creciente en nuestra Provincia Eclesiástica. La acogida del trabajador inmigrante exige de nosotros una proposición de fe: cada hombre y mujer, cada trabajador/ra inmigrante está hecho a imagen y semejanza de Dios (cf. Gen. 1,27; 2,7).

En este momento actual, el encuentro con el inmigrante ha de ser para cada comunidad cristiana la ocasión propicia para la aparición de una nueva apologética cristiana, no ya en escritos sino con acciones y testimonios personales en el seno de la comunidad cristiana. La acogida generosa del inmigrante –que yo mismo pedía a cada comunidad cristiana en mi reciente Carta Pastoral²– no es más que la urgencia de vivir la fraternidad cristiana y ello supone el ser conscientes de que ésta tiene un preciso significado en la construcción de la sociedad civil a través de la "afirmación y defensa de los derechos humanos, que nos lleva a proclamar lo que es justo para todos: la dignidad de la persona, destacando los derechos irrenunciables que de ella se desprenden"³, y "superando hoy la poderosa tentación de relativizar y vaciar de contenido trascendente y de privar de su base en la Ley de Dios a los fundamentos éticos y jurídicos de los derechos del hombre, en la edificación de su presente y de su futuro"⁴.

¹ *Acogida generosa e integración digna del inmigrante y su familia, Madrid 2001.*

² *Acogida generosa e integración digna del trabajador inmigrante y su familia.*

³ JUAN PABLO II. *Mensaje de la Jornada Mundial de las Migraciones, (02 febrero de 2001).* El derecho a tener una patria; a vivir libremente en el propio país; el derecho a emigrar y a entrar en otro país, aunque regulado para evitar daños a vivir con la propia familia; a disponer de los bienes necesarios para llevar una vida digna; el derecho al trabajo y a la vivienda, a conservar y desarrollar el propio patrimonio étnico, cultural y lingüístico; a profesar la propia religión, y a ser reconocido y tratado, en toda circunstancia, conforme a la propia dignidad de ser humano, el derecho de los niños.

⁴ Antonio María Rouco Varela. *Jesucristo la vida del mundo*, Madrid 1998, pág. 17.

En la práctica supone: crear espacios de encuentro que favorezcan el mutuo conocimiento y enriquecimiento; integrar el patrimonio espiritual de los que son católicos en la vida y celebraciones de nuestras comunidades, y la riqueza del patrimonio cultural de todos en la sociedad; romper la asimetría que en las relaciones sociales ha creado la imagen del inmigrante, asimilada por todos los ámbitos de nuestra sociedad, como mano de obra para las actividades laborales que no son apetecibles para los trabajadores nacionales; propiciar el reconocimiento mutuo de los diferentes grupos étnicos y la posibilidad de interacción social enriquecedora entre ellos ante el carácter irreversible de la situación de pluralidad cultural, no previsiblemente superable por la reducción de los diferentes grupos a uno que absorba a los demás. Estos son retos ineludibles para toda conciencia cristiana bien formada.

Pero el gran reto que se plantea a la Iglesia es, sin duda, anunciar a Jesucristo como fundamento de la más auténtica fraternidad, el don que Dios derrama en nuestros corazones (cf. Rom. 5,5)⁵.

A ello nos invitaba el Papa Juan Pablo II, al comienzo del milenio cuando nos decía: "Al inicio de un nuevo milenio, se hace más viva la esperanza de que las relaciones entre los hombres se inspiren cada vez más en el ideal de una fraternidad verdaderamente universal. Sin compartir este ideal no podrá asegurarse de modo estable la paz. Muchos indicios llevan a pensar que esta convicción está emergiendo con mayor fuerza en la conciencia de la humanidad. El valor de la fraternidad está proclamado por las grandes "cartas" de los derechos humanos; ha sido puesto de manifiesto concretamente por grandes instituciones internacionales y, en particular, por la Organización de las Naciones Unidas; y es requerido, ahora más que nunca, por el proceso de globalización que une de modo creciente los destinos de la economía, de la cultura y de la sociedad. La misma reflexión de los creyentes, en la diversas religiones, tiende a subrayar cómo la relación con el único Dios, Padre común de todos los hombres, favorece el sentirse y vivir como hermanos. En la revelación de Dios en Cristo, este principio está expresado con extrema radicalidad: "Quien no ama no ha conocido a Dios, porque Dios es amor" (1 Jn 4,8)⁶.

⁵ Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje de la Jornada Mundial de las Migraciones*, 2.2.1999.

⁶ JUAN PABLO II, *Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz* de 2001, 8.12.2000.

Me congratulo por el bien que implica para los propios inmigrantes y para una convivencia pacífica y enriquecedora los avances producidos en el largo camino que nos queda por recorrer.

Mi reconocimiento a los miembros del equipo de la Delegación Diocesana de Migraciones, empeñados sin vacilación en la obra evangelizadora, capaces de abrazar a todos, sin distinción de raza o lugar de origen y, de manera especial, a Doña Gloria Lora-Tamayo, que con su trabajo ha hecho posible un estudio como éste, que nos permite profundizar en lo que lleva consigo en la realidad concreta de la existencia cristiana el ser y el actuar como creyentes y como ciudadanos. Mi agradecimiento al Área de Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento y a la Dirección General del IMSERSO por el apoyo prestado.

El manual de alfabetización **“En contacto con...”**, que se funda en el conocimiento profundo de la realidad descrita por el estudio anterior, nos permite también acercarnos a la persona inmigrante desde el ámbito de la educación y la formación de las personas.

“Alfabetizar –se afirma en su Marco General– es mucho más que enseñar a leer y a escribir. Alfabetizar es enseñar a leer la vida. Cuando se trata de inmigrantes, personas que han perdido la base de sustentación, el sustrato sociológico, que sostenía su vida, también su vida religiosa; personas en las que se ha producido un vacío peligroso hasta que ellas mismas, en una síntesis nueva, organicen su nuevo sistema de valores. Cuando se trata de ellos, alfabetizar es sobre todo enseñar a comprender, a contemplar, a escuchar la vida, a encontrar las razones de vivir, de amar, de participar, de soñar, de creer y de esperar”⁷.

Este es el reto y la noble tarea que a nosotros, como sociedad de acogida, y a los propios inmigrantes nos plantean su vida espiritual, su integración, su formación integral y su desarrollo armónico. Lo cual, a la vez, pone de relieve el importante papel de la educación, al hilo de lo que nos enseñaba en su Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz el Papa Juan Pablo II:

“Para construir la civilización del amor, el diálogo entre las culturas debe tender a superar todo egoísmo etnocéntrico para conjugar la atención a la

⁷ “En contacto con...”, Marco General. Presentación y pág. 7.

propia identidad con la comprensión de los demás y el respeto de la diversidad. Es fundamental, a este respecto, la responsabilidad de la educación. Ésta debe transmitir a los sujetos la conciencia de las propias raíces y ofrecerles puntos de referencia que les permitan encontrar su situación personal en el mundo. Al mismo tiempo debe esforzarse por enseñar el respeto a las otras culturas. Es necesario mirar más allá de la experiencia individual inmediata y aceptar las diferencias, descubriendo la riqueza de la historia de los demás y de sus valores. El conocimiento de las otras culturas, llevado a cabo con el debido sentido crítico y con sólidos puntos de referencia ética, lleva a un mayor conocimiento de los valores y de los límites inherentes a la propia cultura y revela, a la vez, la existencia de una herencia común a todo el género humano. Precisamente por esta amplitud de miras, la educación tiene una función particular en la construcción de un mundo más solidario y pacífico. La educación puede contribuir a la consolidación del humanismo integral, abierto a la dimensión ética y religiosa, que atribuye la debida importancia al conocimiento y a la estima de las culturas y de los valores espirituales de las diversas civilizaciones".

Permitidme unas reflexiones:

1ª Educar para la acogida

Reitero una vez más mi invitación a todos, –comunidades parroquiales, movimientos, comunidades educativas, a cada una de las colonias de inmigrantes, a los madrileños en general–, a educar para la comprensión, luchando contra el lastre de las mentalidades y de los hábitos contrarios a esta ley de la acogida del hermano extranjero. En el seno de la familia –familia cristiana sobre todo– habrá de iniciarse ya este itinerario educativo de la apertura católica para acoger al hermano que viene de otros países y naciones. "Pues de manera análoga a lo que sucede en la persona, que se realiza a través de la apertura acogedora al otro y la generosa donación de sí misma, las culturas, elaboradas por los hombres y al servicio de los hombres, se modelan también con los dinamismos típicos del diálogo y de la comunión, sobre la base de la originaria y fundamental unidad de la familia humana, salida de las manos de Dios, que "creó, de un solo principio todo el linaje humano"⁸.

⁸ JUAN PABLO II. *Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz*. 01 enero de 2001.

2ª. Sobre la identidad de la persona inmigrante

Los trabajadores/as inmigrantes, que han venido en búsqueda de unos medios de vida y del reconocimiento de su dignidad de personas, atraídos por nuestro bienestar y, también, porque necesitamos su trabajo, están llamados a esforzarse para ser ellos mismos en estas nuevas condiciones de vida, que les toca vivir y, a la vez, a adoptar, solidarios con los demás, una actitud positiva y abierta, que requiere conocimiento y empeño ante los valores religiosos y culturales de nuestro pueblo y de los demás grupos étnicos emigrantes, y a desarrollar el sentimiento de pertenencia a nuestra sociedad y la voluntad de participar en ella. Y, de esta suerte, a recomponer su escala de valores. De lo contrario, el sentido de provisionalidad en que viven, en el contexto de un cambio profundo de la manera de pensar y de vivir, les puede llevar a preferir lo novedoso en menoscabo de lo auténtico y de una clara jerarquía de valores y a caer en un fácil relativismo.

En modo alguno deben resignarse ser meros instrumentos de producción. Antes que mano de obra son personas y para nosotros hermanos. Ni se han de dejar guiar por la sola racionalidad económica que preside el mundo migrante, a fin de que puedan con constancia desarrollar día a día un proyecto personal y familiar de vida que les permita crecer con equilibrio en la dignidad de los hijos de Dios y participar en la vida social del pueblo que les acoge; y, por supuesto, para los católicos en el marco de la vida de la Iglesia. Sin duda ninguna, tienen derecho a participar del bienestar que con su trabajo contribuyen a crear, pero no han de dejarse deslumbrar por nuestro bienestar, cuyas bases no deben ignorar.

"Es indudable, recordaba en mi carta pastoral⁹, que disponemos de muchos bienes que han mejorado nuestras condiciones materiales de vida. La publicidad nos ha convencido de sus ventajas, nos los ha hecho desear e incluso ha creado en nosotros la necesidad de poseerlos. Fascinados por su aspecto atrayente, trabajamos, ahorramos y gastamos para adquirirlos. Cuanto más compramos, más bienes nuevos se producen y más nos instan a seguir comprando. Simultáneamente se ha desarrollado en la sociedad una sobrevaloración del bienestar material y de los medios más eficaces para conseguirlo en el máximo grado y con la

⁹ *Acogida generosa e integración digna del trabajador inmigrante y su familia*, 7.3.2001.

mayor rapidez. Otras dimensiones de la persona, no relacionadas con el interés individual por los bienes materiales, son desestimadas por muchos. La vida sólo se valora si es placentera; importa más el aprendizaje técnico y la instrucción que la educación y la formación espiritual de la persona; no pocos matrimonios limitan el número de hijos por la incomodidad que acarrea criarlos, no viéndose, por otro lado, apoyados por el ordenamiento legal y la actuación de las Administraciones Públicas a la hora de fundar una familia. En las sociedades más ricas es muy bajo el número de nacimientos".

3ª Sobre la atención a la familia inmigrante.

Una atención especial se ha de prestar a la pastoral de la familia en un momento histórico como el presente, "en el que se está constatando una crisis generalizada y radical de esta institución fundamental. En la visión cristiana del matrimonio, la relación entre un hombre y una mujer –relación recíproca y total, única e indisoluble– responde al proyecto primitivo de Dios, ofuscado en la historia por la "dureza de corazón", pero que Cristo ha venido a restaurar en su esplendor originario, revelando lo que Dios ha querido "desde el principio" (cf. Mt 19,8). En el matrimonio, elevado a la dignidad de Sacramento, se expresa además el "gran misterio" del amor esponsal de Cristo a su Iglesia (cf. Ef 5,32). En este punto la Iglesia no puede ceder a las presiones de una cierta cultura, aunque sea muy extendida y a veces "militante". Conviene más bien procurar que, mediante una educación evangélica cada vez más completa, las familias cristianas ofrezcan un ejemplo convincente de la posibilidad de un matrimonio vivido de manera plenamente conforme al proyecto de Dios y a las verdaderas exigencias de la persona humana: tanto la de los cónyuges como, sobre todo, la de los más frágiles que son los hijos. Las familias mismas deben ser cada vez más conscientes de la atención debida a los hijos y hacerse promotores de una eficaz presencia eclesial y social para tutelar sus derechos¹⁰.

Más necesaria aún, si cabe, es la atención pastoral a la familia inmigrante. La situación en que llegan a encontrarse los emigrantes es a menudo paradójica: al tomar la decisión valiente de emigrar por el bien de la

¹⁰ CFR. JUAN PABLO II. *Novo millennio ineunte*, 47; y *Mensaje de la Jornada de las Migraciones*, 1986.

familia que tienen, o que quieren constituir, se ven de hecho privados de la posibilidad de lograr sus legítimas aspiraciones: las parejas se ven forzadas a una separación que hace aún más traumática la experiencia migratoria; los hijos se ven separados de sus padres y llegan a formar parte de la sociedad privados de la imagen paterna y educados a la vera de personas ancianas, no siempre capaces de ayudar a las nuevas generaciones a proyectarse hacia el futuro. De este modo, la familia, cuya misión consiste en transmitir los valores de la vida y del amor, encuentra difícil, en la emigración, vivir esta vocación. Pues, aunque se empieza a reconocer el derecho a la reagrupación familiar, la precariedad económica y material de los primeros años, unida al hecho de reanudar la convivencia en el contexto de una nueva cultura que asignan roles diferentes a cada uno de sus miembros, hace mella en la estabilidad de las familias inmigrantes. Y superadas las dificultades iniciales tiene que hacer frente a una nueva dificultad: la de la tentación de seguir el impulso de los valores consumistas y descuidar las opciones necesarias de orden espiritual y cultural.

Han de crearse las condiciones válidas para la plena realización de los valores fundamentales: la unión tanto del matrimonio mismo como del núcleo familiar que implica la armonía en la mutua integración de los esposos desde el punto de vista moral, afectivo y de su fecundidad en el amor; y conlleva un crecimiento ordenado de todos los miembros de la familia. Es así como se hace posible la formación de personalidades sólidas y comprometidas socialmente con un amplio sentido de solidaridad y disponibilidad para el sacrificio generoso.

La fe aporta, a este respecto, una luz y una fuerza que exalta profundamente y desarrolla, perfeccionándolos, los valores inherentes a la institución familiar, definida por el Vaticano II “Iglesia doméstica”, y que hace ver cómo las exigencias de vida, que de ellos se desprenden, responden a las profundas exigencias que el Creador ha puesto en el corazón del hombre. “Porque nos has hecho para ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descansa en ti”¹¹.

La superación de ese contexto difícil con que el que se encuentra la familia emigrante exige el esfuerzo mancomunado de todos: de los gobernantes, de las fuerzas económicas y sociales, **y de los mismos**

¹¹ San Agustín, Confesiones I,1,1

emigrantes; y, no en último lugar, de la propia Iglesia. La creación de estructuras de acogida, de información y de formación social, que ayuden a la familia inmigrada a salir de su aislamiento y de la ignorancia del orden jurídico, social, educativo y sanitario del país que recibe, en lo que se refiere al derecho familiar, es obligación básica que incumbe a la sociedad y al Estado, y que en modo alguno debemos eludir los cristianos y que **los propios inmigrantes deben también asumir con responsabilidad.**

4ª. Sobre la educación de la fe.

"Enseñar a comprender, a contemplar, a escuchar la vida, a encontrar las razones de vivir, de amar, de participar, de soñar, de creer y de esperar"¹² es el objetivo de esta obra según reza su marco general. Las migraciones son, ciertamente, una encrucijada de credos y culturas. En tales circunstancias, la fe no puede quedarse en un simple recuerdo para el inmigrante. Tiene que cultivarla y con su luz poder leer su nueva historia. Por ello la comunidad cristiana no puede reducir su compromiso con los inmigrantes a meros servicios sociales de orden puramente material, por muy generosos que sean, sin poner de relieve las cuestiones antropológicas, teológicas, económicas y políticas que entraña la respuesta al Dios que actúa en la historia y a través de la historia; ni puede tampoco confundir la misión con la acción paternalista, en lugar de descubrir los caminos por los que el Señor viene al encuentro de las personas y de sus pueblos; ni reducir el compromiso eclesial con los inmigrantes a programas marco en el ámbito socio-cultural, olvidando que ha de preocuparse de que no les falte el anuncio de Jesucristo, la luz y el apoyo del Evangelio, que abre a los hombres el horizonte de la esperanza. La misión de la Iglesia consiste, hoy como siempre, en hacer posible, de modo concreto, a todo ser humano, sin diferencias de cultura o de raza, el encuentro con Cristo. Uniéndome a Juan Pablo II, "deseo de todo corazón que sea ofrecida esta posibilidad a todos los inmigrantes y me comprometo a rezar por ello"¹³.

Para terminar, quiero felicitar a todo el equipo de la Delegación y, en especial, al equipo del Departamento de Educación que ha hecho posible

¹² *Método de alfabetización: En contacto con...*, Marco general, p. 7.

¹³ JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Migraciones*, 2.2.2001.

este método por la calidad de su trabajo y por no haber regateado esfuerzo y entrega. Una obra en la que se asume el espíritu de la misión que se os ha confiado: evangelizar atendiendo a la persona inmigrante en su integridad. Y quiero agradecer también a la Fundación Santa María la financiación generosa de la misma. Sin su colaboración difícilmente hubiera podido ver la luz. Un buen signo de un trabajo que facilita y potencia la acción evangelizadora de la Iglesia en aspectos de vivísima actualidad social. Continúad por ese camino.

Madrid, 21 de junio de 2001

SAN JUAN BAUTISTA O EL CELO POR LA VERDAD Y LA LEY DE DIOS

Mis queridos hermanos y amigos:

La coincidencia en este año de la Solemnidad de San Juan Bautista con un domingo se presenta como algo especialmente providencial. Es verdad que en este día litúrgico se destaca como aspecto central de la celebración el nacimiento de aquel de quien Jesús dijo: “no ha nacido de mujer uno más grande que Juan, el Bautista”. Pero también es verdad que la memoria creyente del pueblo cristiano lo recuerda siempre con el trasfondo martirial de su muerte; decapitado por orden del Rey Herodes que al fin no pudo soportar la recriminación de Juan que le decía que no le era lícito tomar como propia la mujer de su hermano. Juan, el hijo de Isabel y Zacarías, el que salta de gozo en el vientre de su madre cuando ésta recibe la visita de María la Madre de Jesús, el que va por delante de Él con el anuncio inminente del Mesías que está a llegar, llamando a la conversión y al bautismo de penitencia, le precede igualmente en el género de su muerte, cómo el último de los grandes profetas de Israel: muere por fidelidad a la Ley de Dios y por su supremacía frente a cualquier poder de este mundo. La biografía de Juan el Bautista está estrechamente entrelazada con la de Jesús desde su concepción en el vientre de la Virgen María hasta su muerte en la Cruz. La fidelidad de Jesús a la voluntad del Padre consume y eleva el sacrificio de Juan y de la sangre de los profetas de Israel hasta los límites infinitos de la oblación total de la vida, de quien era el Hijo de Dios, por puro e inefable amor misericordioso al hombre peca-

dor. Después de Jesús, de su Pascua, de su PASO por la muerte de cruz y la sepultura —“el descendimiento a los infiernos” como profesamos en el CREDO de nuestra fe— a la Resurrección y a la Gloria con el envío del Espíritu Santo, los discípulos han tenido claro desde el principio: “que es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres”. Por ello y hasta hoy el MARTIRIO ha sido su acompañante permanente a lo largo de toda la historia cristiana: desde Santiago, Esteban, pasando por Pedro y por Pablo, hasta los Mártires del siglo XX que acaba de fenecer. No en vano decía ya el Señor: “Os digo que entre los nacidos de mujer no hay otro mayor que Juan; sin embargo, el más pequeño en el Reino de Dios es mayor que él” (Lc. 7,26).

Las circunstancias de la historia siempre han puesto al cristiano en ese filo cortante de elegir la verdad, la vida y la gracia de Dios aún a costa de perder los bienes, las ventajas, las vacías verdades, e incluso, la vida en este mundo. Nuestro tiempo, el año 2001, no es la excepción. Aunque el sistema democrático que rige nuestras sociedades del mundo europeo y la comunidad política podría parecer que garantiza que el tiempo de las pruebas últimas para los creyentes en Jesucristo pertenecería a épocas definitivamente superadas, al menos en lo referente a la vida pública; lamentable y paradójicamente no es así. Todos los días nos están llegando noticias, por ejemplo, de distintos puntos de España en las que se habla de presiones, cuando no de imposiciones administrativas, y de proyectos legales que prevén sanciones a todos aquellos profesionales de los servicios médicos y farmacéuticos, sobre todo en los centros públicos, que se nieguen por imperativos de su conciencia a colaborar en cualquier acción abortiva, sea del tipo de sea, sin excluir la venta de fármacos que producen el aborto, como la píldora llamada “del día después”.

La respuesta cristiana tiene un punto de partida fundamental: el sí de la fidelidad insobornable a la voz de Dios por su amor y gracia. Pero tiene también un camino: el de la comunión afectiva y efectiva de todos los cristianos y de toda la Iglesia con los directamente afectados por esas medidas, tan netamente opuestas a la dignidad y a los derechos más elementales de la persona humana. Comunión que ha de expresarse en la comparecencia y la presencia ante la opinión pública con las palabras y los argumentos que vienen del verdadero bien del hombre y de la sociedad. Entre nosotros —en España, en cualquiera de sus Comunidades Autónomas— habrá que recordar además con noble firmeza los principios y valores morales que sustentan nuestro ordenamiento constitucio-

nal. Y tendrá finalmente un objetivo último: dar testimonio veraz, encarnado en las realidades y coyunturas más decisivas de la existencia, del amor de Nuestro Señor Jesucristo que nos ha salvado.

¡Qué sea María, la Madre que le acompañó al pie de la Cruz, la que nos abraza y sostenga con su amor de Madre en este itinerario de la Esperanza que ha comenzado en el siglo XXI para todos nosotros y para el mundo!

Con todo afecto y mi bendición,

Radio COPE
23 de Junio de 2001

EL PAPA, UN DON DEL SEÑOR A SU IGLESIA

Mis queridos hermanos y amigos:

De nuevo hacemos hoy memoria del Papa en este domingo, el siguiente a la Solemnidad de San Pedro y San Pablo, con el estilo propio de los cristianos, de los hijos de la Iglesia: orando por él de forma especialmente explicitada y vivida en todas las celebraciones litúrgicas de este día, acogiendo lo que hemos acordado los Obispos españoles recientemente. Oración en la que se funden la acción de gracias por la existencia misma del oficio y servicio de Pedro y de sus Sucesores y la súplica por la persona concreta y amada de quien ha sido elegido y recibido el encargo de “pastorear” y “apacentar” a la Iglesia en nuestros días, en el nombre y con la gracia del Señor, Juan Pablo II. Hoy es a él a quien el Señor ha preguntado: ¿“me amas más que éstos”? y quien le ha respondido por dos veces, siguiendo a Pedro y como Pedro: “Sí Señor tu sabes que te quiero”. Y quien ha recibido la respuesta para nosotros: “Apacienta mis corderos”, “pastorea mis ovejas”. Y él es también en el que se protagoniza al filo del Tercer Milenio la tercera e insistente pregunta de Jesús: ¿“Simón, hijo de Juan, me quieres”? y la respuesta de un Pedro entristecido: “Señor, tú lo conoces todo, tú sabes que te quiero”. Y Jesús le replica: “Apacienta mis ovejas” (Cfr. Jn 21,15-19). Aquel diálogo primero de Jesús Resucitado con Pedro —diálogo de un profundo amor— se ha enhebrado y se enhebrará siempre con sus sucesores, en todas las épocas y en todos los tiempos, hasta el día de hoy, transido de aquella honda y densa seriedad de la preocupación y celo del Pastor por la suerte de la humanidad redimida.

“Pedro” ha adquirido –y adquirirá– muchos rostros a lo largo de la historia de los que le sucedieron y sucederán en la sede episcopal de Roma. *Hoy Pedro se llama Juan Pablo II.*

La substancia del encargo y la misión recibida por Pedro se perpetúa, a lo largo de toda la historia, en los que le siguieron y siguen por la ordenación episcopal y la elección canónica como Obispos y Pastores de la Iglesia de Roma. Encargo y misión que encuentran su expresión culminante en la afirmación tan querida por el Pueblo de Dios de que el Papa –sucediendo a Pedro– es El Vicario de Cristo para toda la comunidad de pastores y fieles que forman la Iglesia extendida por todo el mundo, sobre el cuál se edifica la comunión de todas las Iglesias Particulares en la fe, en la caridad y en el testimonio esperanzado del Evangelio. San Agustín dirá, comentando aquél otro diálogo primero entre Jesús y Pedro en Cesárea de Filipo, que “sobre esta piedra edificaré esta misma fe que profesas. Sobre esta afirmación que tu has hecho: *Tú eres el Mesías, el Hijo de Dios vivo*, edificaré mi Iglesia”.

Lo que sintió el pueblo cristiano con piedad creciente a lo largo de los últimos siglos de historia eclesial con respecto al Papa –veneración, amor filial y seguimiento de lo que él enseña e indica a la Iglesia– lo sentimos también hoy con renovada fidelidad y gratitud al Señor por la persona de Juan Pablo II. Estos días lo hemos visto de nuevo, en renovado ejemplo de entrega y caridad pastoral, llevada hasta los límites de la donación total de su persona, ser testigo de la fe y del perdón de Cristo y de su amor misericordioso que todo lo sana y todo lo transforma en frutos de vida nueva y de amor fraterno. Ucrania, un país y un pueblo, con tantas heridas en su cuerpo social y en el alma de sus ciudadanos, apenas cicatrizadas pudo saber por la vía de la experiencia inmediata cuál es la verdad y la gracia del Evangelio, por donde van los caminos que llevan a la libertad auténtica, a la reconciliación y a la paz. Verdaderamente en cada nuevo capítulo de la biografía pastoral que está escribiendo Juan Pablo II, año tras año de su Pontificado, se cumple y verifica lo que Jesús le advirtió a Pedro a la orilla del Lago: “Te lo aseguro: cuando eras joven, tú mismo te ceñías e ibas a donde querías; pero, cuando seas viejo, extenderás las manos y otro te ceñirá y te llevará a donde no quieras” (Jn 21,19).

Oremos por el Papa en este domingo, “día suyo” en España. ¡Que el Señor le sostenga con su amor en el cumplimiento de su misión, tan esencial para la Iglesia y tan decisiva para el mundo! ¡Confiemos a María, la

Madre de la Iglesia, el cuidado de este hijo, a quien Jesucristo, su Hijo y Salvador nuestro, ha encargado el velar y mirar por el bien de los demás hijos y de cuidarlos con sus mismas entrañas, como si fuera Él mismo: como su Pastor.

Y ayudemos además al Papa con “el óbolo” de nuestra contribución al sostenimiento de todas sus obras en favor de la Iglesia ¡Generosamente! ¡Sin cicaterías! Como signo auténtico de nuestro aprecio y de nuestra gratitud; como un verdadero “óbolo de San Pedro”.

Con todo afecto y mi bendición,

Radio COPE
29 de junio de 2001

TIEMPO DE VACACIONES: TIEMPO PARA LA VERDADERA ALEGRÍA

Mis queridos hermanos y amigos:

En la Eucaristía de este domingo, el XIV del tiempo ordinario, vamos a iniciar la celebración con una súplica en la que se resume lo que quiere pedir la Iglesia para sus fieles como fruto de la vivencia hoy del día del Señor: el don de la verdadera alegría.

Hay verdaderas y falsas alegrías. La experiencia diaria nos lo enseña. Los éxitos fáciles, las promesas engañosas, el disfrute del placer por el placer, siempre efímero y frustrante, los proyectos egocéntricos de vida... constituyen otras tantas pruebas, muy corrientes, de cómo nos queremos procurar alegría por caminos falsos que la hacen en realidad imposible. La cultura y la industria del ocio en sus innumerables variantes se están especializando cada vez más en ser fabricantes de falsas alegrías. El hombre necesita diversión, descanso, es verdad; a la persona humana le es connatural la fiesta; pero no al precio de su propia dignidad —la de su alma y la de su cuerpo— ni a costa de la solidaridad y del amor al prójimo. Descubrir, conseguir, disfrutar la verdadera alegría —la verdad en la alegría—, no es un objetivo que esté al fácil alcance del hombre, ni se encuentra en verdad dentro de sus posibilidades reales de autorrealización; y menos en este mundo. Pensar que es una simple cuestión de mejor o peor carácter, algo que se logra por la vía de una buena psicología, denota una gran ingenuidad. El bien de la auténtica alegría, la honda, la impe-

recedera, la que se contagia a los demás, la que vence a la enfermedad, al dolor, a las desilusiones, a la tentación del mal y a la muerte, en una palabra, la verdadera alegría: es un don de Dios. De ese don de Dios tenemos noticia; noticia que anunciamos y celebramos todos los domingos en la Eucaristía: es la Buena noticia de la Resurrección gloriosa de Jesucristo Crucificado. Por ello el domingo es verdaderamente día del Señor, tal como lo vive y proclama la Iglesia, porque en su celebración Él nos quiere comunicar y hacer partícipes del don de la verdadera alegría.

Es precisamente éste el que constituye el objeto de la oración principal de nuestra celebración litúrgica de este domingo que coincide con los primeros días del tiempo vacacional de muchos madrileños y de otros muchos conciudadanos de España y de los países hermanos de Europa. Es el tiempo por excelencia del ritmo distendido de vida, del goce de la familia, de los amigos y de los bienes de la naturaleza y de la cultura. ¿Será también el de la alegría verdadera, la que reconforta, sana y estimula al hombre y a las sociedades en la edificación de un futuro mejor de comprensión mutua, de relaciones fraternas y de paz?

Vacaciones para la alegría verdadera debería ser nuestro lema y propósito, a actualizar en este verano. Si en la plegaria de este domingo lo incluimos como deseo y súplica y si tratamos de llevarlo a la práctica, comportándonos como verdaderos cristianos en nuestro lugar de descanso veraniego, las vacaciones del verano del 2001 nos restituirán la alegría si la hemos perdido y la incrementarán si no ha desaparecido del todo de nuestro interior. Hagamos vacaciones pensando en los demás –en los que no pueden permitirse ese lujo; en los que nos las hacen posibles con su servicio y trabajo; en nuestros enfermos y en los mayores, en los niños y en los jóvenes...–. Que sean un tiempo para refrescar la raíz humana y cristiana del amor matrimonial y de la unidad familiar y para el cultivo cultural y espiritual de nuestra personalidad y de nuestro entorno. Que sean un tiempo para Dios y para una más pausada oración; para poder participar con mayor sosiego en la Misa dominical, por ejemplo. ¿Y por qué no para el apostolado: para el testimonio de la fe ofrecido en la conversación particular, en las veladas familiares, en los encuentros con los vecinos, conocidos y amigos?

Que Santa María de la Almudena, nuestra Madre, con los Angeles de la Guarda, vele por todos los madrileños en este tiempo de las vacaciones

veraniegas del año 2001: para que caminen por la senda de la verdadera alegría; la alcancen y crezcan en ella.

Con todo afecto y mi bendición,

Radio COPE
03 de julio de 2001

LA PRIMERA SOLIDARIDAD: LA DEL "BUEN SAMARITANO"

Mis queridos hermanos y amigos:

La solidaridad tiene buena prensa. La palabra solidaridad, algunas de las actitudes que suelen significarse con ella, incluso, el valor social que se le reconoce, son aceptadas, ponderadas y alabadas por la opinión pública sin ninguna reticencia. Como, por el contrario, todo lo que socialmente se considera insolidario es criticado y reprobado sin contemplación alguna. Llama la atención que cuando se habla de solidaridad, parece que todo el mundo está de acuerdo en aceptarla y aplaudirla, más allá de ideologías y de creencias. ¿Pero qué se entiende verdaderamente por solidaridad? ¿Cuáles son sus contenidos y exigencias concretas? ¿Quién, su destinatario? ¿Y por qué y cómo se debe practicar la solidaridad?

Estas preguntas -u otras semejantes- son de una actualidad permanente. Y, para un cristiano, uno de los retos de mayor trascendencia en orden a la coherencia de su vida personal y familiar, y a la veracidad y fecundidad de su testimonio en la sociedad y ante el mundo. Los acontecimientos de estos últimos días en Madrid y en España nos las han vuelto a refrescar con un durísimo dramatismo. ¿No hemos sido testigos de un ejemplo de limpia y radical solidaridad en el joven agente de la policía nacional, que, al intentar el pasado martes en el popular barrio de Aluche desactivar el coche-bomba colocado por terroristas de ETA, ha arriesgado y dado su vida por salvar las de los demás? ¿Y, viceversa, cómo valorar

las conductas de tantos conciudadanos nuestros, puesta de manifiesto en las huelgas que han afectado y afectan tan gravemente a los desplazamientos y al tiempo de descanso de millares y millares de personas y familias que lo buscan y necesitan? ¿Como solidarias? Ciertamente no.

La solidaridad no suele encontrar mayores dificultades ni teóricas, ni prácticas para ser aceptada, cuando se trata de ayudar económicamente a los pobres, aunque muchas veces no se pase de la limosna escasa o del donativo ocasional. Sin embargo, compartir verdaderamente con ellos nuestros bienes; pero, sobre todo, nuestro tiempo, nuestro afecto y cercanía, parte de nuestra vida y no digamos toda la vida... eso pertenece a otro plano en la forma de comprender y realizar el sentido de la vida, ya nada común. Y qué decir, si avanzamos en la concreción del ideal de la solidaridad, afirmando que lo que implica, comprendida cristianamente, es ver en todo hombre un semejante con sus necesidades y sus pobreza y concebir toda la existencia como un darse a los demás siempre y en cualquier circunstancia. La solidaridad, afirmada y practicada en plenitud, no admite paréntesis de tiempos y lugares en los que uno se sienta dispensado de sus exigencias, ni soporta la acepción de personas, ni menos su exclusión del ámbito de nuestra atención y cuidado. La solidaridad, si es veraz, comienza por ejercitarse con los que uno tiene al lado de la propia vida: en casa, en el matrimonio, en la familia, en el lugar de trabajo, en el vecindario, en la ciudad o lugar de residencia, en la comunidad civil, en la patria...; hoy, con una urgencia especialmente grave, hay que practicarla con las víctimas del terrorismo y con los amenazados por él. No hay más falso pretexto para ignorar la llamada constante de la solidaridad en el día a día de cada uno de nosotros que remitirla y proyectarla superficialmente a los pobres en general; cuanto más lejanos, mejor. Una sociedad y un pueblo, si no están asentados en la solidaridad interna vivida entre sus miembros, nunca dará el gran paso de la solidaridad con los otros pueblos; sobre todo, con los más pobres de la tierra. Y la solidaridad interna de una sociedad se labra y prospera sólo si brota de opciones y actitudes personales y cotidianas, solidarias; es decir, si se entreteje ética y espiritualmente de hombres y mujeres capaces de tratar a todo hombre como semejante, como persona, hermano e hijo de Dios, Creador y Redentor, dispuestos a asumir como norma conformadora de su obrar y de su ser el Mandamiento del Amor a Dios y al prójimo, tal como lo enseñó, lo vivió y nos lo entregó Jesús. Sólo hay una fórmula auténtica de entender y ejercer la solidaridad: la de la parábola del Buen Samaritano del Evangelio. Y sólo un modelo y camino para su realización plena: la del mismo

Jesús, el que ha curado todas las heridas del hombre en su misma raíz -la del pecado-, sin excepción y precio alguno, salvo el de su propio amor al Padre y el de la oblación de su Cuerpo y de su Sangre santísimos, ofrendados por nuestra salvación. Eh aquí la primera y fundamental solidaridad. Las demás son secundarias, derivadas, y tendrán futuro, si se edifican y construyen como fruto de la experiencia ejercitada paciente y amorosamente de acoger esa solidaridad primera: la del "Dios con nosotros".

¡Que la Virgen Santísima que asistió a su Hijo en la Cruz, en el momento supremo de su acción de Buen Samaritano a favor de los hombres, nos sostenga a su lado, aprendiendo con el corazón impregnado por la gracia del Espíritu esa inefable e insuperable lección de la solidaridad que nos ha redimido, y llevándola a nuestro padecer, quehacer, esperar y querer diarios!

Con todo afecto y mi bendición,

Radio COPE
14 de julio de 2001

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

PLAN PASTORAL CURSO 2001-2002

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

1. Transmitir la fe de la Iglesia a todos los hombres (cf. 2 Tim 2,1-2), y en concreto a nuestros hermanos de la iglesia particular que peregrina en Madrid, ha sido la tarea de este Curso pastoral que finalizamos en el próximo mes de octubre¹.

El propósito principal de este Curso pastoral ha sido y es tomar conciencia de la urgencia evangelizadora desde una fe fortalecida y renovada en nuestras comunidades cristianas hacia una fe que ha de ser transmitida a los alejados y no creyentes².

Toda la Archidiócesis -según la valoración final que se ha hecho sobre la acogida del Plan, de su seguimiento y cumplimiento- se ha implicado en esta tarea, como lo hizo en anteriores Planes de Pastoral³. Nues-

1 Cf. Antonio María Rouco Varela, *La transmisión de la fe: esta es nuestra fe, esta es la fe de la Iglesia*. Plan Pastoral para la Archidiócesis de Madrid. Curso 2000-2001, Madrid 2000 (= *La transmisión de la fe...*).

2 Cf. *Ibídem* 5.9.34.

3 Cf. *Fortalecer la fe y el testimonio misionero de todo el pueblo de Dios*. Plan Pastoral para la Archidiócesis de Madrid 1996-1999, Madrid 1996; *Animados por el Espíritu*. Propuestas para el curso 1997-1998, Madrid 1997; *Acogida y acompañamiento de los alejados que se acercan a la Iglesia con motivo de los sacramentos*. Orientaciones pastorales de la Archidiócesis de Madrid, Madrid 1997; *¡Padre Nuestro. Padre de todos!; Año de Alabanza, de perdón y de gracia*. Propuestas pastorales para el Año Jubilar 2000, Madrid 1999.

tras comunidades, en efecto, han reflexionado sobre los contenidos de la fe de la Iglesia que hemos de transmitir, así como de las personas y los lugares desde donde se transmite la fe⁴.

Pero también somos conscientes de la imposibilidad de llevar a cabo un Plan tan amplio y programático en un solo Curso pastoral. Nuestras dificultades y limitaciones han impedido, sin duda, responder mejor a la llamada del Señor y de su Santo Espíritu.

Por todo ello, sería conveniente continuar este Plan Pastoral poniendo un especial acento en **la transmisión de la fe a través de la celebración de los sacramentos con especial incidencia en los de la Iniciación Cristiana**. A nadie se le oculta que la transmisión de la fe implica la formación y la celebración sacramental⁵.

Esta propuesta –que quiere remitir a las indicaciones y subrayar las orientaciones del Plan, *La transmisión de la fe: esta es nuestra fe, esta es la fe de la Iglesia*–, va unida al comienzo de la preparación del Sínodo diocesano que, Dios mediante, tendrá su inicio en el 2002⁶.

I

CELEBRAR A JESUCRISTO EN UN MUNDO DE INCREENCIA

2. Decía en el Plan Pastoral que “en las numerosas Visitas Pastorales a las Vicarías, arciprestazgos, parroquias, Seminarios diocesanos, comunidades religiosas, colegios y asociaciones de fieles, se percibe cómo aflora la preocupación, cada día mayor, por la situación de

La increencia
y la ausencia
de Dios

4 Cf. *La transmisión de la fe...*, 20-33.

5 Cf. *Ibidem* 13.18.

6 Cf. *Ibidem* 9.

increencia que nos rodea y, sobre todo, cómo ésta puede llegar, y de hecho llega, a influir en nuestros ánimos”⁷. La situación es tal que “muchos ya no niegan a Dios sino que lo consideran una mera proposición virtual”⁸.

Muchos de los hombres y mujeres que se dicen cristianos no conocen los rudimentos de la fe ni se sienten miembros de la Iglesia ni celebran el día del Señor. Esto tiene graves consecuencias: la Palabra de Dios que se proclama en la asamblea litúrgica para la edificación de la Iglesia, no es escuchada, ni conocida, ni imitada, ni vivida. Cada vez más, constatamos que muchos jóvenes y adultos, que recibieron el Bautismo cuando eran niños, no han recibido la instrucción catequética y, por tanto, no tienen conciencia de su pertenencia a la Iglesia o la contemplan como una mera institución humana privada de su Misterio, ignorando lo que la caracteriza y constituye en la verdad más esencial de su ser y misión de “ser en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano”⁹.

Íntima
conexión
entre el anuncio
y la celebración
de la fe

Pero a pesar de las dificultades no dejamos de profesar y anunciar con gozo y esperanza la fe en Cristo en el seno de su Iglesia. Esta **profesión de fe** pone de relieve “la íntima e irrenunciable conexión entre anuncio del Evangelio y celebración litúrgico-sacramental”¹⁰ “de los Misterios, cúlmen y fuente de donde brota toda la vida cristiana”¹¹.

Con todo, viviendo en un mundo de increencia, parece a la descristianización, nuestra propuesta pastoral es **celebrar** a Jesucristo, el Misterio de Dios¹², secundan-

7 *Ibídem* 6.

8 *Ibídem* 6.

9 Concilio Vaticano II, Constitución *Lumen Gentium* 1.

10 *Ibídem* 13.

11 *Ibídem* 18.

12 Cf. Col 2,2.

do el programa indicado por el Santo Padre en la Carta Apostólica *Novo millennio ineunte* ¹³.

La celebración de los Misterios o sacramentos se denomina **liturgia** y ésta es la cumbre a la que tiende la acción evangelizadora de la Iglesia¹⁴. “La evangelización no consiste sólo en la predicación y en la enseñanza del Evangelio de Dios, sino también en su celebración”¹⁵. La transmisión de la fe se realiza en los sacramentos que la confiesan y la expresan (*liturgia*), y que son, ante todo, celebración del acontecimiento de la salvación, que se vive en el testimonio (*martyria*) y en el servicio de caridad a los hermanos (*diakonia*).

- **Las celebraciones como acontecimiento de la salvación**

3. La liturgia es el ámbito privilegiado en el que se confiesa la fe, pues la celebración litúrgica es la expresión de la fe de la Iglesia. Una comunidad y cada uno de los que la celebran con autenticidad acogen y profundizan en el significado de las acciones salvíficas celebradas, es decir, en el **Misterio o acontecimiento de salvación** que se hace eficazmente actual en la sacramentalidad de la Iglesia por medio de gestos y palabras, signos y símbolos¹⁶. La liturgia es la teología celebrada; por ello, a la luz de las enseñanzas del Concilio Vaticano II, se subraya la profunda e intimísima relación entre el objeto de la liturgia, en cuanto celebración de la fe que nos salva, y el objeto de la teología, en cuanto reflexión sobre la fe celebrada.

La liturgia
acción
salvífica

13 Cf. Juan Pablo II, Carta Apostólica *Novo millennio ineunte*, Ciudad del Vaticano 2001, 30-38 (= *Novo millennio ineunte*...).

14 Cf. Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum concilium*, 10.

15 Antonio María Rouco Varela, Carta Pastoral *La Iglesia en España ante el siglo XXI. Retos y tareas*, Madrid 2001, 23.

16 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1145.

● Celebraciones confesantes de la fe

*Lex orandi,
lex credendi*

4. Cuando se afirma que en la celebración litúrgica se confiesa o se celebra la fe, no se alude tanto a la fe personal como a la fe eclesial. Es la fe que hacen suya los que la profesan al celebrar los Misterios. **La misma celebración es una confesión de la fe.** La Iglesia cree de la misma manera que ora según reza el antiguo axioma: la plegaria es norma de la fe (*Lex orandi, lex credendi*). Todo lleva al creyente, cuando celebra, a proclamar: *Esta es nuestra fe, esta es la fe de la Iglesia que nos gloriamos de profesar en Cristo Jesús, Señor nuestro.*

● Celebraciones expresivas de la fe

5. Asimismo, la celebración es **expresión de la fe.** Los Misterios de la fe, en cuanto acontecimientos salvíficos, son objeto de la fe de la Iglesia, pero son también contenido de la celebración. El sentido teológico que la liturgia contiene manifiesta cómo en la celebración se refleja siempre una doctrina de fe y una enseñanza auténtica, aunque su finalidad no sea directamente catequética. Por otra parte, tantas veces, -en los casos de los alejados y otros de los que se acercan a nosotros por los más variados motivos- la celebración litúrgica precede a la fe propuesta por la Iglesia, constituyendo el factor decisivo para adentrarse en el Misterio celebrado.

II

ORIENTACIONES TEOLÓGICO-PASTORALES

Todo programa
eclesial se
centra en
Cristo mismo

6. **La misión de la Iglesia es dar a conocer a Jesucristo** con palabras y con obras. Todo programa eclesial, afirma Juan Pablo II, “se centra, en definitiva, en Cristo

mismo, al que hay que conocer, amar e imitar, para vivir en él la vida trinitaria y transformar con él la historia hasta su perfeccionamiento en la Jerusalén celeste”¹⁷. Jesucristo es la mediación, es el sacramento del encuentro de Dios con el hombre. “En tus Misterios es donde te encuentro Señor”, escribió san Ambrosio¹⁸; “lo que era visible en nuestro Salvador ha pasado ahora a sus Misterios”, leemos de san León Magno¹⁹, “los misterios y sabiduría y maravillas de Dios, que están encerradas en él (en el Hijo)”, anota San Juan de la Cruz²⁰. La certeza de esta fe, que nos abre las puertas de la salvación, se celebra pues como consecuencia de la voluntad salvífica del Padre²¹.

7. Este Misterio de gracia y salvación continúa presente en la Iglesia, que lo profesa en la fe y lo celebra en los sacramentos, signos eficaces que confieren y significan la gracia y que responden a la voluntad salvífica de Cristo. San Isidoro de Sevilla, sintetizando el sentir de los Santos Padres, resumió así la relación entre la fe de la Iglesia y sus celebraciones sacramentales: “En una celebración, sacramento consiste en realizar algo que debe entenderse con un significado concreto y que ha de ser recibido santamente. Sacramentos son el bautismo, el crisma, el cuerpo y la sangre del Señor. Y se denominan sacramentos porque, tras la apariencia de cosas materiales, la virtud divina lleva a cabo en secreto el poder salvador de estos sacramentos. Por tales razones se les denomina sacramentos a causa de su virtud secreta o realidad sagrada. En manos de la Iglesia, su acción es fructífera, porque permaneciendo en ella el Espíritu Santo, realiza ocultamente el efecto de estos sacramentos... que en griego se denominan Misterios”²².

**El Misterio
de gracia
presente en la
Iglesia**

¹⁷ *Novo millennio ineunte*, 29.

¹⁸ *Apol. David* 12,58 (SChr 239,156).

¹⁹ *Tract.* 7.

²⁰ San Juan de la Cruz, *Subida al monte Carmelo*, 2,6,4.

²¹ Cf. *La transmisión de la fe...*, 10; cf. Mt 28,20.

²² *Etimologías* VI, 19, 40-42.

Los sacramentos
como signos
ordenados a
dar gloria a Dios

En nuestros días, el Concilio Vaticano II presenta el orden de la salvación sacramental en la Constitución dogmática sobre la Liturgia²³, y en la dedicada a la Iglesia²⁴. Se afirma que los **sacramentos son signos ordenados para la santificación de los hombres** y para la edificación del Cuerpo de Cristo y, en definitiva, para dar gloria a Dios. La doctrina conciliar recuerda que no sólo suponen la fe, sino que, a la vez, la alimentan, la robustecen y la expresan por medio de palabras y de cosas; por eso se denominan sacramentos de la fe.

1. La Iniciación Cristiana como don eclesial²⁵

La transmisión
de la fe por
medio de la
Iniciación
Cristiana

8. La Iglesia, protosacramento de Jesucristo y guiada por el Espíritu Santo " realiza la transmisión de fe a través de toda su vida; pero de un modo especial y preeminente lo hace por medio de la Iniciación Cristiana"²⁶. "Mediante el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía se ponen los **fundamentos de toda la vida cristiana**"²⁷. Los fieles, renacidos en las aguas bautismales, se fortalecen con la Confirmación y se alimentan con la Eucaristía en un camino espiritual que recorren gradualmente²⁸.

● La configuración con Cristo

La Iniciación
Cristiana, don
de Dios

9. **La Iniciación Cristiana es un don de Dios** que recibimos por la mediación de la Iglesia, que exige la conversión y se expresa sacramentalmente, y por cuyo medio se nos otorga la salvación y se nos abre a la vida eterna²⁹. El inicio de la conversión comienza con el anun-

23 Cf. Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum concilium*, 59-82.

24 Cf. Concilio Vaticano II, Constitución *Lumen gentium*, 10-11.

25 Cf. *La transmisión de la fe*, 13.

26 *Ibidem* 13.

27 *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1212.

28 Cf. *Ibidem* 1212.

29 Cf. Mt 28,19.

cio del acontecimiento salvador, y éste se hace realidad vivida en la celebración de los sacramentos. Por ello, hemos de ofrecer, con denuedo y sin desfallecer, el anuncio del acontecimiento de la salvación que nos viene de Jesucristo, maestro y redentor de los hombres, con la convicción puesta en sus palabras: *Nadie puede entrar en el reino de Dios si no nace del agua y del Espíritu Santo*³⁰. Confesamos esta fe y celebramos los sacramentos sin dicotomía, ya que el mismo que nos envió a predicar la fe a todas las gentes nos mandó bautizar y reiterar la fracción del Pan.

10. Gracias al itinerario sacramental de la Iniciación Cristiana una persona se integra en el Cuerpo místico de Cristo y se configura con él mediante el Bautismo, la Confirmación y la primera comunión eucarística. Esta Iniciación **transmite la gracia divinizadora**: Dios actúa sobre el hombre haciéndole posible que reciba la vida nueva de Cristo³¹. En este itinerario, el **Bautismo** es la puerta de la Vida y del Reino; es el sacramento de la fe con el que a los hombres, iluminados por la gracia del Espíritu Santo, se les perdona el pecado y responden al Evangelio de Cristo³². Por él los hombres son incorporados a la Iglesia y por la invocación del nombre de la Trinidad Santa son consagrados y entran en la comunión con el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Existe, además, un nexo profundo con la **Confirmación**, que robustece la fe que el cristiano ha de confesar con la oblación de su propia vida. Al enlazar ambos sacramentos se significa la unidad del Misterio Pascual y el vínculo entre la misión del Hijo y la efusión del Espíritu Santo, así como la conexión entre ambos sacramentos³³; porque por el sacramento de la Confirmación se comunica el don del Espíritu que perfecciona al cristiano, no podemos considerarlo como un suplemento facultativo, o reducirlo a un

La Iniciación y
la divinización

30 Jn 3,15.

31 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1420.

32 Cf. *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos*, ed. española del *Ordo Initiationis Christianae Adultorum*, Observaciones generales 3.

33 Cf. *Ibidem*, Observaciones previas 34.

mero compromiso. Con la **Eucaristía** encuentra su consumación la Iniciación Cristiana en la que el creyente se incorpora plenamente al Misterio de la Iglesia.

**El sacramento
de la
conversión**

11. En el itinerario de los que fueron bautizados siendo párvulos, está presente también el sacramento de la **Penitencia**, que otorga el perdón de los pecados cometidos después del Bautismo. El “sacramento de la conversión”, como lo llama el Catecismo³⁴, se debe celebrar también antes de participar, por primera vez, de la Eucaristía, incluso en el caso de los niños, evitando cualquier práctica contraria³⁵.

**La Iniciación
Cristiana y
la comunión
con Cristo y
con la Iglesia**

12. El **itinerario sacramental** de la Iniciación Cristiana íntimamente relacionado y trabado entre sí, que hace de nosotros nuevas criaturas en la comunión de la Iglesia, tiene como objeto transfigurarnos mediante la conexión real con Cristo, por la fuerza de su Misterio Pascual, para la comunicación con el Padre en el Espíritu Santo.

La grandeza de este Misterio de nueva vida conlleva una educación en la fe, de tal manera que conduzca a cada cristiano a vivir los sacramentos como verdaderos sacramentos de la fe³⁶. La pastoral sacramental ha de orientarse no sólo a que la celebración sea válida y lícita, sino también a que los sacramentos sean vividos como acontecimientos de salvación, y con una participación consciente, activa y fructuosa³⁷. Todo lo cual exige una acción educativa lenta, progresiva y realista, y, además, dedicar un especial empeño catequético en su preparación y celebración³⁸.

34 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1423.

35 Cf. *Ibidem* 1420-1422; *Código de Derecho Canónico*, c. 914.

36 Cf. Pablo VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, 47.

37 Cf. Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum concilium*, 11.

38 Cf. Antonio María Rouco Varela, *Acogida y acompañamiento de los alejados que se acercan a la Iglesia con motivo de los sacramentos*. Orientaciones pastorales de la Archidiócesis de Madrid, Madrid 1997, 22.

- **La transmisión de la fe desde la celebración: la Mistagogia**

13. Un aspecto importante de las relaciones entre la liturgia y la fe es el enriquecimiento de la fe que se produce en toda acción litúrgica. En efecto, los sacramentos, y con ellos todos los signos litúrgicos, no sólo suponen la fe y la expresan mediante palabras y gestos, sino que la **fortalecen y la alimentan**³⁹. Los sacramentos “confieren ciertamente la gracia, pero también su celebración dispone óptimamente a los fieles a recibir la misma gracia con fruto, a dar culto rectamente a Dios y a practicar la caridad”⁴⁰. Esta función que alimenta y enriquece la fe se denomina desde antiguo *Mistagogia*.

Los sacramentos
alimento de la fe

La denominada catequesis mistagógica se dirige a los bautizados y confirmados, a los que se introduce progresiva y gradualmente en los Misterios sagrados. Su fundamento es la certeza de que a través de las celebraciones de la Iglesia el Espíritu Santo hace **partícipe al hombre de la vida divina**: de una experiencia sobrenatural de la fe. Por lo tanto, toda celebración auténtica es mistagógica porque en la práctica es el modo pleno de celebrar los sagrados misterios, dando primacía a la Palabra divina y a la dimensión invisible y trascendente de la acción ritual. Resulta en sí misma mistagógica: fuente en que se nutre y vigoriza la fe. Una celebración es tanto más mistagógica cuando, con sentido de lo sagrado, introduce y anima el espíritu de oración y la participación interior⁴¹.

- **La sacramentalidad del tiempo: el domingo**

14. Durante el ciclo del año la Iglesia desarrolla todo el Misterio de Cristo⁴². En el conjunto del Año Litúrgico, que es el gran programa pastoral que la Iglesia propone

El tiempo
litúrgico y la
novedad del
Misterio de Cristo

39 Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum concilium*, 59.

40 *Ibidem* 59.

41 Cf. *Ibidem* 11; Concilio Vaticano II, Decreto *Presbyterorum Ordinis*, 5.

42 Cf. Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum concilium*, 102.

anualmente a los fieles, se celebra la obra de la salvación en días concretos a través de momentos sacramentales. A pesar de su repetición cada año, no hay monotonía, ya que **el tiempo litúrgico** está impregnado de la novedad inagotable del Misterio de Cristo⁴³. El tiempo celebrado en este círculo anual muestra así una fe que desarrolla los diversos aspectos del único Misterio Pascual⁴⁴.

**El domingo,
fiesta primordial
de los cristianos**

El Santo Padre recuerda en su Carta Apostólica *Novo millennio ineunte* cómo a partir del Concilio “la comunidad cristiana ha ganado mucho en el modo de celebrar los Sacramentos y sobre todo la Eucaristía”⁴⁵, y cómo “es preciso insistir en este sentido, dando un realce particular a la **Eucaristía dominical y al domingo mismo**, sentido como día especial de la fe, día del Señor resucitado y del don del Espíritu, verdadera Pascua de la semana”⁴⁶. El primer día de la semana es la fiesta primordial de los cristianos por ser el día de la Resurrección del Señor y que la Iglesia ha guardado como el día en que resucitó también nuestra vida⁴⁷. En él se celebra el acontecimiento fontal de la Iglesia por el que muchos han dado la vida ya que los cristianos no podemos vivir sin el día del Señor⁴⁸. La verdad de la resurrección de Cristo es el dato originario sobre el que se apoya la fe cristiana⁴⁹, acontecimiento que es el centro del misterio del tiempo y que prefigura el último día, cuando Cristo vuelva glorioso en aquel domingo sin ocaso en el que la humanidad entera entrará en el descanso del Padre⁵⁰.

43 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1164.

44 Cf. *Ibidem* 1171.

45 *Novo millennio ineunte...*, 35.

46 *Ibidem* 35.

47 Cf. San Ignacio de Antioquia, *A los magnesios* IX,1-2 (Fuentes Patristicas 1, 133-134).

48 Cf. *Martirio de los santos Saturnino, Dativo y otros muchos mártires en África*, 11 (ed. D. Ruíz Bueno, 984).

49 Cf. 1 Cor 15,14.

50 Cf. Misal Romano, *Prefacio X dominical del tiempo ordinario*.

15. Queda por hacer, sin embargo, una intensa tarea pastoral hasta conseguir que **la Eucaristía dominical** sea una verdadera celebración de acuerdo con los tres grandes ejes simbólicos:

La Eucaristía dominical

— Reunirse como comunidad en la que cada uno realiza su ministerio y desarrolla una función o servicio bajo la presidencia del sacerdote⁵¹.

— Escuchar la Palabra que se proclama, en la que está presente Cristo "pues es Él mismo que habla cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura" ⁵².

— Participar en el banquete sacrificial, que es memoria del Misterio Pascual, perpetuación del sacrificio de la cruz, acción de gracias, oblación de nosotros mismos y comunión eucarística⁵³.

16. No menos urgente es asegurar, con los tiempos litúrgicos concretos, lugares de silencio y adoración que permitan la oración personal, así como otras celebraciones dominicales. Entre estas celebraciones destaca la **Liturgia de las Horas** y el Oficio Divino, donde el Misterio de Cristo penetra y transfigura el tiempo de cada día⁵⁴.

Sacramentalidad del tiempo y del espacio

Ahora bien, si el hontanar de la sacramentalidad es la presencia eucarística, junto con la sacramentalidad del tiempo se ha de hablar de la sacramentalidad del espacio: hemos de posibilitar al pueblo de Dios iglesias abiertas donde se convoque a la celebración más completa del día del Señor, y a la diaria celebración y adoración eucarística.

● La familia: ámbito sacramental

17. La familia es un marco privilegiado de gracia para recibir, vivir y desarrollar la fe. La familia, la primera y más fundamental célula de la sociedad, es contemplada

La familia, el primer ámbito de la transmisión de la fe

51 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1142-1143.

52 Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum concilium*, 7.

53 *Ibidem*.

54 *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1174.

en la Plegaria Eucarística como **iglesia doméstica y sacramento del amor de Dios**⁵⁵. Es el primer ámbito de transmisión de la fe con el ejemplo de vida, la oración en común, las celebraciones del Bautismo de niños, la Confirmación, la primera Penitencia, la Eucaristía y la catequesis que todo este itinerario lleva consigo. Lo acabamos de recordar colegialmente los Obispos de España: “La transmisión de la fe encuentra en la familia un entramado de comunicación, afecto y exigencia que permite hacerla vida. En el ámbito de las relaciones personales se produce el despertar religioso que tan difícilmente se logra en otras circunstancias. Igualmente, es un lugar privilegiado para aprender la oración. En la familia la plegaria se une a los acontecimientos de la vida, ordinarios y especiales. **La oración familiar** es germen e inicio del diálogo de cada hombre con Dios. El seno de la familia es el primer lugar natural para la preparación de los sacramentos. Estos santifican esos acontecimientos básicos que constituyen la historia misma de la familia. El nacimiento de los hijos, su crecimiento, el matrimonio y la muerte de los seres queridos”⁵⁶.

Los padres,
anunciadores
de la fe

Por lo tanto, para potenciar la celebración familiar de la fe no está de más recordar la importancia de dos aspectos. El primero a tener en cuenta es que “**los padres** han de ser para sus hijos los primeros anunciadores de la fe con su palabra y su ejemplo”⁵⁷. El segundo, que compete a las comunidades cristianas, es el cuidado esmerado de la celebración eucarística con los más pequeños, respetando cuidadosamente las orientaciones del Directorio para las Misas con niños. Se ha de animar y favorecer la participación conjunta de la familia en la Misa dominical así como la oración en familia.

⁵⁵ Misal Romano, *Embolismos para la misa del matrimonio*, cf. Ordinario de la Misa.

⁵⁶ LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, Madrid 2001, 96. Cf. Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, 39.51.60.

⁵⁷ Concilio Vaticano II, Constitución *Lumen gentium*, 11.

2. Dos momentos sacramentales

18. Si bien es cierto que en este Curso los acentos pastorales se orientan especialmente a la transmisión de la fe en la celebración de los sacramentos de la Iniciación Cristiana, no podemos olvidar dos momentos **sacramentales** de particular importancia pastoral: el Matrimonio y las Exequias.

En el documento *Acogida y acompañamiento de los alejados que se acercan a la Iglesia con motivo de los Sacramentos*⁵⁸ me refería ampliamente a nuestra actuación pastoral en ambos momentos *sacramentales*, dispensados en el ámbito de nuestra sociedad secularizada y, en muchos casos, alejada de Dios.

La acogida de los alejados

Afirmaba entonces que la solicitud de los sacramentos por parte de los alejados de la Iglesia es una ocasión importante para la evangelización⁵⁹. Si bien es cierto que no todos los que solicitan los sacramentos se hallan en el mismo nivel de fe y vida cristiana, y que cada persona se encuentra en una situación particular, no es menos cierto que para todos es una ocasión privilegiada para la transmisión de la fe, "...invitándoles a la conversión personal y ofreciéndoles, mediante la predicación y los ritos sacramentales, el Evangelio que tratamos de vivir"⁶⁰.

● El Matrimonio

19. Decíamos en nuestras orientaciones pastorales que titulamos *Acogida y acompañamiento de los alejados*: "El sacramento del matrimonio es tal vez el que presenta más dificultades para la acción misionera y, al mismo tiempo, el que abre más posibilidades para la transmisión de la fe. Por un lado, parece que se diluye

El matrimonio y la transmisión y educación de la fe

⁵⁸ Orientaciones Pastorales para la Archidiócesis de Madrid, Madrid 1997.

⁵⁹ Cf. *Ibidem* 7.

⁶⁰ *Ibidem* 9.

cada vez más la conciencia de la vocación cristiana al matrimonio, y a vivir y transmitir la fe en la 'iglesia doméstica' que es la familia. Parece que el materialismo, el egoísmo y el hedonismo oscurecen el sentido cristiano del matrimonio y la familia. Por otro, depende en gran parte de las familias cristianas la educación en la fe de las nuevas generaciones"⁶¹.

La celebración del matrimonio cristiano, sacramento de la nueva Alianza, requiere una detenida y esmerada preparación⁶². En nuestras orientaciones pastorales describíamos el itinerario que había de seguir una **adecuada preparación del sacramento**: acogida y diálogo de los novios, conocimiento de las situaciones diversas en que pueden encontrarse los contrayentes, preparación catequética y tramitación del expediente matrimonial.

● Las Exequias

20. A nadie se le oculta tampoco el valor pastoral de cuidar las **celebraciones exequiales** porque son "un modo privilegiado de preparar el encuentro con el corazón mismo del Evangelio y celebrarlas dignamente es una ocasión muy especial para hacer converger dos realidades a veces injustamente contrapuestas: evangelización y liturgia"⁶³. "Los funerales cristianos, además de ser celebración de un Misterio, contienen importantes elementos catequéticos"⁶⁴. También para este momento se apuntaban unas actitudes de actuación pastoral que han de acompañar a la celebración de las exequias del cristiano: el acompañamiento humano y cristiano en su última enfermedad, el contacto con sus familiares y la presencia orante de la comunidad cristia-

⁶¹ *Ibidem* 50.

⁶² Cf. Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, 68; Antonio María Rouco Varela, *Acogida y acompañamiento de los alejados...*, 50-60.

⁶³ Antonio María Rouco Varela, *Acogida y acompañamiento de los alejados...*, 66.

⁶⁴ Cf. Ritual de Exequias, *Orientaciones del Episcopado español*, 67,

na⁶⁵. En lo referido a las exequias, recordaba: “La comunidad cristiana ora por los difuntos y enseña y consuela a los vivos, pero principalmente considera el hecho de la muerte como acontecimiento de salvación, y celebra su vinculación con la muerte y resurrección de Jesucristo”⁶⁶.

Hemos de hacer lo necesario para que los cristianos recuperen el **sentido pascual** de la celebración cristiana de la muerte y que, a través de las exequias, expresen su fe y esperanza en la vida eterna y en la resurrección⁶⁷. La celebración de las exequias no es un asunto sólo de los allegados al difunto, sino de toda la comunidad cristiana. La presencia del ministro ordenado asegura la plena expresividad eclesial, sin embargo, en su ausencia forzosa, prevéase que las oraciones propias de las diversas estaciones sean dirigidas por laicos⁶⁸.

El sentido pascual de la celebración cristiana de la muerte

III

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN PASTORAL

21. Es evidente que la celebración de los Misterios de la fe requiere un corazón bien dispuesto y preparado para que se desarrolle toda la virtualidad que le es inherente y participemos en ella de un modo consciente, activo y fructífero⁶⁹. Por eso es muy importante que vaya precedida por un tiempo suficientemente prolongado de formación. Mas ésta no puede superar en importancia y valoración pastoral a las mismas acciones salvíficas del propio Cristo realizadas por la Iglesia, que son los sacramentos.

65 Cf. *Ibidem* 62ss.

66 *Ibidem* 64.

67 Ritual de Exequias, *Orientaciones del Episcopado español*, 11.

68 Cf. *Ibidem* 26.

69 Cf. Concilio Vaticano II, *Sacrosanctum concilium*, 11.

Así, pues, la transmisión de la fe tiene como finalidad su profesión. Para ello, es menester una iniciación sistemática y gradual en los contenidos de la misma, y de este itinerario forman parte las celebraciones *en espíritu y en verdad* ⁷⁰.

La fe profesada se entraña en la celebración litúrgica de los Misterios de la Salvación, pues es en ellos donde se realiza el acto mismo de la entrega o donación de aquello que la Iglesia invita a creer, a esperar y a amar. La misma celebración de los sacramentos comunica el verdadero y propio conocimiento de la fe de la Iglesia, pues en la celebración, la fe se propone, se confiesa, se explica y se vive. Por medio de la acción litúrgica se recibe la fe y la vida teologal que brota de la misma; y, alimentada por los sacramentos, la vida de la fe crece y se desarrolla, al tiempo que va siendo sostenida y acompañada por la formación y la educación permanente de la Iglesia.

En suma, en la transmisión de la fe se asocia indisolublemente la profesión de la fe del Credo con la celebración de los **sacramentos**, entendidos como lo que son: **acciones salvíficas de Jesucristo**, que prolonga su obra en el tiempo por medio de la Iglesia. Los misterios de la fe que profesamos en el Credo los celebramos en los sacramentos. Y lo hacemos todos. Por ello la pasión apostólica que nos urge a no cejar en la nueva evangelización implica a todo el Pueblo de Dios de la Archidiócesis. Todos los que hemos conocido el amor de Dios tenemos la grave responsabilidad de anunciarlo. Con palabra y obras, con todos los medios a nuestro alcance, con el testimonio de la caridad y con los modernos medios de comunicación social. En la celebración de los sagrados misterios quedan bien claros los destinatarios de la salvación obrada por Cristo: *Por vosotros y por todos*. Nadie debe quedar

70 Cf. Jn 4,24.

excluido de este anuncio de conversión y de gracia: los hombres y mujeres de toda clase y condición, de toda raza y lengua⁷¹.

22. Para concretar los grandes principios expuestos, se proponen algunas **acciones para la actuación pastoral** que pueden ser de utilidad en este camino diocesano que estamos recorriendo al inicio del Tercer Milenio del Señor Jesucristo, en quien creemos y al que celebramos en la Iglesia con la esperanza de participar eternamente en su gloria.

**Acciones
pastorales
para este curso**

23. Tiempo litúrgico:

- Insistir en que la asistencia y participación en la Eucaristía es, para cada bautizado, el aspecto central de la celebración del domingo.
- Revitalizar el culto eucarístico fuera de la Misa y otros ejercicios de piedad, en consonancia con el auténtico espíritu litúrgico.
- Celebración de los sacramentos de la Iniciación cristiana en el domingo.

24. La Oración:

- Impulsar en las parroquias la Liturgia de las Horas, al menos las Laudes y las Vísperas, con la presencia y presidencia de los pastores.
- Redescubrir el *Bendicional* como libro litúrgico, así como la teología de la bendición en la acción santificadora de la Iglesia.

⁷¹ Cf. Misal Romano, *Plegaria Eucarística sobre la Reconciliación II*.

25. La celebración de los sacramentos:

- Atenerse al obligado marco de referencia que son siempre y estrictamente los libros litúrgicos: Misal, Leccionarios, los diversos Rituales y la Liturgia de las Horas.
- Lectura y estudio de los *Praenotanda* de los distintos sacramentos.

26. Los sacramentos de la Iniciación Cristiana:

- Tener en cuenta que el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía guardan entre sí una íntima unidad, constantemente reclamada por el Magisterio desde el Concilio Vaticano II.
- Programar la celebración de la Iniciación Cristiana en la Cincuentena pascual o en los domingos fuera del tiempo catecumenal y penitencial de la Cuaresma.

27. La Reconciliación de los penitentes:

- Mostrar en la predicación el sentido del pecado. Insistir en el descubrimiento de Cristo como *mysterium pietatis* que nos reconcilia consigo.
- Recordar en la catequesis que el sacramento de la Reconciliación de los Penitentes es, para el cristiano, el camino ordinario para obtener el perdón y la remisión de los pecados graves cometidos después del Bautismo.
- En los tiempos penitenciales (viernes durante el año y Cuaresma), aumentar la disponibilidad de los sacerdotes para la acogida de los penitentes.
- Ofrecer en los tiempos fuertes de Adviento y Cuaresma celebraciones comunitarias de la Penitencia

(fórmula B) asegurando la presencia de suficientes confesores.

- Recordar que la Penitencia es el único sacramento que no se celebra dentro de la Misa.
- Recordar, asimismo, que en nuestra diócesis no se dan las condiciones para conceder la absolución sin la previa confesión personal de los pecados.

28. La Eucaristía:

- Potenciar una relectura de la Introducción General del Misal Romano en orden a mejorar nuestras celebraciones.
- Difundir y estudiar el Directorio para las Misas con niños.
- Estudiar en la catequesis y usar convenientemente en la celebraciones de la Misa las trece Plegarias Eucarísticas que presenta el Misal Romano y su Apéndice.
- Destacar la importancia de la preparación adecuada de la homilía, así como de su función mistagógica, tanto de los domingos como de los días laborables, sobre todo en los tiempos fuertes.

29. El Matrimonio:

- Se ha de recordar a los novios los elementos fundamentales de la doctrina cristiana. Cada parroquia y/o arciprestazgo cuide de ofrecer una síntesis de la fe y vida cristiana a aquellos que desean casarse en el Señor.
- Se les dará unas catequesis sobre la doctrina del Matrimonio y la familia, del sacramento y sus ritos, preces y lecturas.

- Para los novios aún no confirmados pueden organizarse, en las distintas Vicarías o en los arciprestazgos, catequesis intensivas donde se inserte la celebración del segundo sacramento de la Iniciación Cristiana y ésta quede así completa.

30. Las Exequias:

- Acompañamiento espiritual y pastoral del cristiano en su última enfermedad.
- Difusión de sencillos subsidios explicativos sobre la fe cristiana en la resurrección.
- Difusión de material litúrgico, en forma de guiones, que ayude a los cristianos ocasionales para celebrar más activa y conscientemente los funerales cristianos.
- Tener en cuenta las peculiaridades de la celebración exequial cuando ésta se separa de la Eucaristía.
- Asegurar la asistencia de los sacerdotes en algunos de los momentos de las exequias. Contar con laicos, previamente preparados, que, en ausencia de presbíteros o diáconos, dirijan la oración en los tanatorios y/o cementerios.
- Ordenar la liturgia de difuntos dentro del marco de la vida litúrgica parroquial y del ministerio pastoral.

31. La formación litúrgica:

- Organización de los cursos intensivos de Adviento y Cuaresma promovidos por la Escuela Diocesana de Agentes de Pastoral.
- Favorecer la preparación y revisión en común de las homilías, teniendo en cuenta los Misterios que se ce-

lebran en el contexto del Año Litúrgico, la exégesis de los textos bíblicos y las condiciones de vida de la comunidad.

- Utilización y estudio de los distintos *subsidia* preparados por la Delegación diocesana de Liturgia: Iniciación Cristiana, El día del Señor, y el Sacramento de la Penitencia. Asimismo, podría ser materia de estudio en los equipos de Liturgia, grupos parroquiales y catequistas la *Carta Circular de la Santa Sede sobre la Preparación y Celebración de las Fiestas Pascuales* (1988).

En los inicios del nuevo milenio, encomendamos estas propuestas pastorales para el Curso 2001-2002 a la protección de Nuestra Madre y Señora la Virgen de la Almudena.

Con mi afecto y bendición,

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Madrid, 16 de julio de 2001,
Nuestra Señora del Carmen.

NOTAS OFICIALES CON MOTIVO DE ATENTADOS TERROTISTAS

28 DE JUNIO DE 2001

ANTE EL ATENTADO DE ETA CON UN PAQUETE BOMBA A LA ALTURA DEL Nº 134 DE LA C/ LÓPEZ DE HOYOS, DE MADRID

Con motivo del atentado perpetrado por ETA el pasado jueves 28 de junio en Madrid, el Cardenal Arzobispo de Madrid hizo pública su repulsa a través del siguiente comunicado:

"Otro nuevo atentado terrorista ha sido perpetrado por la banda asesina ETA en la capital de España, esta misma mañana a la altura del nº 134 de la calle López de Hoyos, en el que han resultado heridas, de distinta gravedad, varias personas. Una de ellas, el General D. Justo Oreja Pedraza, que trabaja en Intervención General en el Ministerio de Defensa. Parece ser, gracias a Dios, que se encuentra fuera de peligro.

El Cardenal Arzobispo de Madrid y sus Obispos Auxiliares manifiestan de nuevo su dolor, junto con toda la comunidad diocesana, así como su condena absoluta y total ante este nuevo acto terrorista de ETA, mostrando su cercanía a los heridos y a sus familiares, mientras imploran al Señor el pronto restablecimiento de todos los heridos.

Desean una vez más, también, expresar el apoyo que merecen las autoridades públicas, así como los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su encomiable trabajo al servicio de la convivencia en paz y en justicia de todas y cada una de las personas de nuestra sociedad.

Finalmente, invitan una vez más a todos los fieles madrileños a perseverar en la oración a Dios para que cese definitivamente el terrorismo y todo germen de violencia, y conceda a todos esa conversión del corazón que es el camino verdaderamente eficaz para construir una sociedad digna del hombre".

10 DE JULIO DE 2001

ANTE EL ATENTADO DE ETA CON UN COCHE BOMBA EN EL NÚMERO 151 DE LA CALLE OCAÑA, DE MADRID

Una vez más, la banda terrorista ETA ha sembrado de dolor y de muerte las calles de la capital de España, asesinando, al atardecer de este martes 10 de julio, al agente de la Policía Nacional D. Luis Ortiz de la Rosa, mientras cumplía su deber al servicio de la seguridad de los ciudadanos, e hiriendo a varias personas.

El Cardenal Arzobispo de Madrid y sus Obispos Auxiliares, consternados ante esta nueva acción execrable y brutal, manifiestan su profundo dolor y su más absoluta condena al terrorismo. Expresan su cercanía a la familia de D. Luis Ortiz de la Rosa, alentándoles con el consuelo de la esperanza cristiana, al mismo tiempo que oran al Señor, junto a toda la comunidad diocesana, por el eterno descanso del fallecido.

Elevan asimismo su oración por el pronto restablecimiento de los heridos e instan a todos los fieles a cooperar con sentido de responsabilidad ciudadana y cristiana en la prevención y erradicación de las acciones terroristas que a todos nos amenazan, y a perseverar en la súplica al único Dueño y Señor de la vida, para que cese y desaparezca el terrorismo y todo germen de violencia que acaba por destruir la dignidad sagrada del hombre.

14 DE JULIO DE 2001

**ANTE EL CRUEL ASESINATO EN LA LOCALIDAD NAVARRA DE
LEITZA DEL CONCEJAL DE UPN, D. JOSÉ JAVIER MÚGICA
ASTIBIA**

Apenas enterrada la última víctima de ETA en Madrid, de nuevo la banda terrorista ha golpeado dura y cruelmente a la convivencia en paz de los españoles, sembrado de sangre sus tierras con el asesinato esta misma mañana, en Leitza (Navarra), de Don José Javier Múgica Astibia, Concejal de esta localidad navarra por el partido de Unión del Pueblo Navarro, haciendo explosionar una bomba-lapa colocada en los bajos de su furgoneta de trabajo, aparcada en las inmediaciones de su domicilio.

El Cardenal Arzobispo de Madrid y sus Obispos Auxiliares desean expresar su profundo dolor y su radical condena, junto con todos los españoles de bien, del horrendo crimen cometido, gravísimo pecado que ofende a Dios y pisotea la sagrada dignidad del hombre. Desean manifestar su total cercanía, en el afecto y la plegaria, a los familiares y allegados de Don José Javier, así como a sus compañeros de Unión del Pueblo Navarro.

Al mismo tiempo oran al Señor y Dueño de la vida por el eterno descanso de D. José Javier Múgica Astibia, y por su familia, para que llene sus corazones con el don de su consuelo y de la esperanza de la vida eterna; y asimismo piden el don del consuelo divino y de la esperanza verdadera, junto con la fortaleza de ánimo, para todos los compañeros de Unión del Pueblo Navarro, para todos los hombres y mujeres de bien de Leitza y de la noble tierra navarra, y de España entera. Igualmente, invitan de nuevo a todos los fieles a cooperar con plena responsabilidad ciudadana y cristiana en la prevención y desaparición del terrorismo, y a perseverar en la oración a Dios y en el cumplimiento de sus sagrados mandamientos, único camino capaz de construir esa paz a la medida del hombre que todos deseamos.

14 DE JULIO DE 2001

**ANTE EL CRUEL ASESINATO EN LEABURU, PEQUEÑA LOCALIDAD
GUIPUZCOANA JUNTO A TOLOSA, DE DON MIKEL URIBE,
JEFE DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN DE GUIPÚZCOA,
DE LA POLICÍA AUTÓNOMA VASCA**

No ha concluido el día de hoy, sábado 14 de julio, y otro nuevo asesinato de la banda terrorista ETA nos llena de conmoción a todos los españoles de bien. El Jefe de la Unidad de Inspección de Guipúzcoa de la Ertzaintza, Don Mikel Uribe, en la localidad guipuzcoana de Leaburu, cerca de Tolosa, ha recibido varios disparos que acaban de causarle la muerte.

El Cardenal Arzobispo de Madrid y sus Obispos Auxiliares, en su nombre y en el de la Archidiócesis madrileña, manifiestan una vez más, con profundo dolor, su condena más absoluta de este execrable asesinato, que de nuevo quebranta el sagrado mandamiento divino “¡No matarás!”, que ofende gravísimamente a Dios y pisotea la sagrada dignidad del hombre. Desean, al mismo tiempo, expresar su afecto y cercanía a la esposa e hijo de Don Mikel Uribe, así como a sus familiares y a los compañeros de la Policía Autónoma Vasca.

Elevan su oración a Dios por el eterno descanso del fallecido, y para que consuele con el don de su Amor infinito a su familia, en estos duros momentos de tan hondo dolor, llenándoles de la esperanza de la vida eterna; piden asimismo el don del consuelo divino y de la fortaleza de ánimo a los miembros de la Ertzaintza, y a cuantas autoridades tienen la misión de servir a la sociedad. Igualmente, exhortan a todos los fieles a cooperar con plena responsabilidad ciudadana y cristiana en la prevención y la total desaparición del terrorismo, y a perseverar en la oración constante a Dios, para que convierta los corazones de los terroristas y de sus inductores, y a todos nos conceda la fidelidad en el cumplimiento de la Santa Ley de Dios, único camino de la libertad verdadera y de esa paz a la medida del hombre que necesita la sociedad española y toda la Humanidad.

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

JUEZ DIOCESANO

D. Miguel Ángel Torres-Dulce Lifante (13-6-2001), 4 años.

PÁRROCOS

De San Sebastián, de Madrid: D. Lino Hernando Hernando (26-6-2001).

De la Anunciación, de Pozuelo de Alarcón: D. Félix Sánchez-Caro Moreno (renovación) (26-6-2001).

De Asunción, de Robledo de Chavela: D. Santiago Yabar Armendáriz (renovación) (26-6-2001).

De San Isidro: D. Juan Francisco Moreno León (9-7-2001).

De Ntra. Sra. de Fuente del Fresno (San Sebastián de los Reyes): D. Angel Luis Miralles Sendín (9-7-2001).

VICARIOS PARROQUIALES

De Nuestra Señora de la Soledad (renovación): D. José Castro Cea (22-6-2001).

De Natividad de Ntra. Sra.: D. Celedonio Vázquez Tejedor (26-6-2001).

De Sta. M^a la Real de la Almudena: D. Andrés Alonso Mencía (26-6-2001).

De San Miguel, de Las Rozas: D. Angel Luis Caballero Calderón y D. Willy Lokfumo Tervo (renovación de ambos) (26-6-2001).

De Sta. María, de Majadahonda: D. Carlos Cerezuela García (renovación) (26-6-2001).

De Corpus Christi y S. Aurelio: D. Jesús Mateos Rodríguez (renovación) (26-6-2001).

DELEGADO DIOCESANO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y DOCUMENTAL

D. José Luis Montes Toyos (14-6-2001).

CAPELLÁN

De la residencia de ancianos de Alcobendas: D. José Gómez Sánchez Manzano (26-6-2001).

Del Hospital 12 de Octubre: D. Donato García Ruiz (9-7-2001).

ADSCRITO

A Sta. Bibiana: D. Santiago Alonso Oliva (26-6-2001).

PÁRROCOS CONSULTORES

D. Isaías Barroso Nieto (5-7-2001).

D. José Trujillo García (5-7-2001).

D. José Varas Arroyo (5-7-2001).

D. Félix García Jiménez (5-7-2001).

DECRETO DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE SANTA TERESA DE JESÚS, EN COLMENAR VIEJO

Nos, Dr. D. ANTONIO MARÍA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal **ROUCO VARELA**, Arzobispo de Madrid

El crecimiento, en el número de fieles que en estos últimos años ha experimentado la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, de Colmenar Viejo, y el aumento demográfico previsto para un futuro cercano, aconsejaron iniciar el Expediente para la creación de una nueva Parroquia desmembrada de ésta.

Vistos los informes favorables de los Rvdos. Señores, Cura Párroco y Arcipreste, así como el del Ilmo. Sr. Vicario Episcopal y oído el parecer del Consejo Presbiteral (c. 515 & 2º) que, en sesión de fecha 28 y 29 de junio de 2001, emitió su voto favorable, por el presente

DECRETO LA CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE SANTA TERESA DE JESÚS, EN COLMENAR VIEJO

desmembrada de la de la Asunción de Nuestra Señora, de Colmenar Viejo. Los límites de la nueva Parroquia serán los siguientes: *"Límites: Partiendo del punto de encuentro de la Carretera de Guadalix de la Sierra con*

el límite de los términos municipales de Colmenar Viejo-Guadalix de la Sierra, continúa por dicha carretera en dirección Sur y su prolongación por la Avda. de los Remedios hasta la confluencia con la calle Canto de la Virgen; sigue por ésta hasta su encuentro con la Carretera a Miraflores de la Sierra siguiendo por dicha carretera hasta la altura de la calle Molino de Viento y por el eje de dicha calle en dirección Suroeste hasta su confluencia con la Avda. de los Poetas, sigue por el eje de esta Avenida hasta la Plaza de las Américas desde donde continúa en dirección Noroeste por la carretera a Hoyo de Manzanares hasta el límite de los términos municipales de Colmenar Viejo - Hoyo de Manzanares; continúa por dicho límite en dirección Norte y por el límite del término Municipal Colmenar Viejo - Manzanares el Real y Colmenar Viejo - Soto del Real hasta la confluencia con la Carretera a Guadalix de la Sierra punto de partida". La Ermita de Nuestra Señora de los Remedios y la finca en la que está ubicada queda excluida de esta Parroquia; sigue perteneciendo a la de la Asunción de Nuestra Señora.

La nueva Parroquia comenzará sus actividades pastorales, independiente totalmente de su matriz.

Publíquese este *NUESTRO DECRETO* en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y "ad valvas ecclesiae" de la nueva Parroquia y de la Asunción de Nuestra Señora, de Colmenar Viejo.

Dado en Madrid, a treinta de junio del año dos mil uno.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma
José Luis Domínguez

NOTA DE SECRETARÍA GENERAL

A los Rvdos. Sres. Curas Párrocos y Rectores de Iglesias

Pueden presentarse en sus Parroquias o Iglesias los siguientes señores que se hacen pasar por Obispos y no lo son, ni siquiera están ordenados sacerdotes:

- Antonio José da Costa Raposo, se presenta como Obispo de la Iglesia de Veterocatólica.
- Antonio Cabezuela, se presenta como Obispo.

Puede presentarse también un hombre de origen portugués llamado José Martins, que se hace pasar por sacerdote para obtener dinero. Si es posible, avisen a las Religiosas que residan en sus territorios parroquiales, ya que a ellas se dirigen más frecuentemente.

INFORMACION

**SEÑOR CARDENAL-ARZOBISPO.
JULIO 2001**

Día 1: Misa de San Pedro, en la Catedral de la Almudena.

Día 4: Conferencia sobre "El Gobierno de la Diócesis", en Roma. Organiza la Congregación para los Obispos.

Día 8: Inauguración del complejo parroquial de la parroquia de San José, en Las Matas.

Día 9: Consejo Episcopal.

Encuentro con el equipo de Alfa y Omega

Día 10: Excursión con el Consejo Episcopal.

Día 11: Visita a la sede de Manos Unidas.

Día 12: Viaje a Murcia.

Día 15: Votos perpetuos RR. Siervas de María (Ministras de los Enfermos), en la Pza. de Chamberí.

Inauguración de la restauración de la parroquia de San Bartolomé, en Navalafuente.

Día 16: Fiesta del Carmen. Celebración de la Eucaristía en la parroquia San Ramón Nonato.

Día 17: Encuentro y comida con empresarios organizada por AEDOS.

Día 18: Visita al colegio El Carmen.

Día 19: Comité Ejecutivo de la CEE.

Día 22: Día de Galicia en la Catedral.

Día 25: Misa en la parroquia Santiago y San Juan Bautista.

Día 26: Misa con las Hijas del Sagrado Corazón, de Galapagar.

DEFUNCIONES

– El día 22 de junio de 2001, D. LUCIANO SAMPERIO CUADRADO, sacerdote diocesano de Madrid. Nació en Liérganes (Santander), el 29-10-1950. Ordenado en Santander, el 7-4-1984 (en la Orden de RR.Capuchinos). Incardinado en Madrid, el 19-10-2000. Coadjutor de Santo Domingo de Guzmán (1-7-1985 a 22-10-1985). Coadjutor de Cristo Resucitado (22-10-1985 a 13-2-1986). Adscrito a Santa Rosalía (13-2-1986 a 1-10-1986). Coadjutor de Santa Rosalía (1-10-1986 a 1-10-1987). Coadjutor de Asunción de Nuestra Señora (1-10-1987 a 1-3-1989). Desde 28-11-1988 a 1-11-1993, celebra la Eucaristía (sin nombramiento) en las RR.Franciscanas de la Madre del Divino Pastor. Capellán del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (1-11-1993 a 16-9-1998). Párroco de Bustarviejo y Valdemanco (30-9-1998 a 14-3-2000). Capellán del Hospital Gregorio Marañón desde 14-3-2000.

– El día 5 de julio de 2001, la Hna. MARGARITA INÉS (Consuelo) BARBEYTO BUSTILLO, a los 87 años de edad y 65 de profesión religiosa. En el 2º Monasterio de la Visitación, de Madrid.

– El día 9 de julio de 2001, D. MÁXIMO MARTÍNEZ DE CASTRO, sacerdote diocesano de Madrid. Nació en Lamas de Rueda (León), el 2-8-1906. Ordenado en León, el 10-6-1930. Incardinado en Madrid, el 10-11-1947. Ecónomo de Villar del Olmo (1940-1943). Ecónomo de Barajas (22-6-1943 a 1947). Cura propio de San Pedro, de Barajas (10-11-1947 a 1-3-1982). Capellán de Iberia (13-8-1956). Arcipreste de San Pedro de Barajas (13-4-1973 a 7-10-1977). Jubilado (1-8-1981).

– El día 27 de junio de 2001, Dña. MARÍA LUISA GÜEMES VILLANUEVA, hermana del sacerdote D. Agapito Güemes Villanueva SM., párroco de Santa María del Pilar, de Madrid.

– El día 14 de julio de 2001, a los 97 años de edad, Dña. JOSEFA ORGAZ IBÁÑEZ, madre del sacerdote diocesano de Madrid, D. Feliciano Bullón Orgaz, Vicario parroquial de la Parroquia de Santa Paula, de Madrid.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la gloria de la resurrección.

DELEGACIÓN PARA LA CAUSA DE LOS SANTOS

**ANTONIO MARÍA ROUCO VARELA,
CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

El Rvdo. Sr. D. Benito Badrinas, Postulador legítimamente constituido para la Causa de Canonización de la Sierva de Dios, Guadalupe Ortiz de Landázuri, en su escrito de 23 de febrero de 2001, me pide introduzca la Causa de Canonización de dicha Sierva de Dios.

Dicha Sierva de Dios falleció en Pamplona, por lo que se ha obtenido la prórroga de competencia por rescripto de la Congregación para las Causas de los Santos de fecha 30 de marzo de 2001, prot. N. 2406-1/01, para que la tramitación de la Causa pueda realizarse en esta Archidiócesis de Madrid.

El artículo 11/b de las Normae Servandae de la Congregación de las Causas de los Santos, de fecha 7 de febrero de 1983, establece que debe hacerse pública en la Diócesis la petición del Postulador, invitando a todos los fieles a que manifiesten todo aquello que pueda ser útil en la Causa, tanto a favor como en contra de la misma.

En consecuencia exhorto a todos los fieles de esta Archidiócesis, para que en el plazo de 40 días, a partir de la publicación de este Decreto, expongan a mí o a mi Delegado Episcopal para las Causas de los Santos, todo aquello que pueda ser útil en la introducción de la mencionada Causa, incluso lo que pueda ser contrario a la misma; y presenten los escritos o documentos que tengan en su poder relativos a la Sierva de Dios.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma
José Luis Domínguez

**ANTONIO MARÍA ROUCO VARELA,
CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

Rvda. Hermana Bettina Rosa Bracho Vilchez, Postuladora legítimamente constituida para la Causa de la Sierva de Dios Madre Asunción Soler Gimeno, Fundadora de las Hermanas Carmelitas del Sagrado Corazón de Jesús, me pide introduzca la Causa de Canonización de dicha Sierva de Dios.

El artículo 11/b de las NORMAE SERVANDAE de la Congregación de las Causas de los Santos, de fecha 7 de febrero de 1983, establece que debe hacerse pública en la Diócesis la petición de la Postuladora, invitando a todos los fieles a que manifiesten todo aquello que pueda ser útil en la Causa, tanto a favor como en contra de la misma.

En consecuencia exhorto a todos los fieles de esta Archidiócesis, para que en el plazo de 40 días, a partir de la publicación de este Decreto, expongan a mí o a mi Delegado Episcopal para las Causas de los Santos, todo aquello que pueda ser útil en la introducción de la mencionada Causa, incluso lo que pueda ser contrario a la misma; y presenten los escritos o documentos que tengan en su poder relativos a las Siervas de Dios.

Madrid, 27 de junio de 2001.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma
José Luis Domínguez

**ANTONIO MARÍA ROUCO VARELA,
CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

El Rvdo. Padre Crescencio Palomo Iglesias, Postulador legítimamente constituido en la Causa de la Sierva de Dios Amparo Portilla, me pide introduzca la Causa de Canonización de dicha Sierva de Dios.

El artículo 11/b de las NORMAE SERVANDAE de la Congregación de las Causas de los Santos, de fecha 7 de febrero de 1983, establece que debe hacerse pública en la Diócesis la petición del Postulador, invitando a todos los fieles a que manifiesten todo aquello que pueda ser útil en la Causa, tanto a favor como en contra de la misma.

En consecuencia exhorto a todos los fieles de esta Archidiócesis, para que en el plazo de 40 días, a partir de la publicación de este Decreto, expongan a mí o a mi Delegado Episcopal para las Causas de los Santos, todo aquello que pueda ser útil en la introducción de la mencionada Causa, incluso lo que pueda ser contrario a la misma; y presenten los escritos o documentos que tengan en su poder relativos a las Siervas de Dios.

Madrid, 6 de julio de 2001.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma
José Luis Domínguez

Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

HOMILÍA DE D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN EN LA JORNADA PARA LA SANTIFICACIÓN SACERDOTAL

(Cerro de los Ángeles, 22 de Junio de 2001)

Muy queridos hermanos y amigos en el sacerdocio de Jesucristo, especialmente los que hoy celebráis, con gozo, vuestras Bodas de Oro y Plata sacerdotales, y muy queridos hermanos todos en Jesucristo nuestro Señor.

El Señor concedió a la Iglesia el don de la Eucaristía y, al tiempo, instituyó con ella nuestro sacerdocio. Hoy compartimos todos con vosotros el sacerdocio que, durante 25 ó 50 años, habéis ejercido con fidelidad y amor en servicio de la Iglesia.

Es grande este misterio, salvador, el que en un día señalado fuimos hechos ministros de este misterio de Amor sin límites.

Hemos suplicado en la oración colecta de esta Solemnidad del Corazón de Jesús: *“concédenos recibir de esta fuente divina una inagotable*

abundancia de gracia”; eso fue lo que recibisteis el día de la ordenación: “*una inagotable abundancia de gracia*”, porque “*como hubiera amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo*” (Juan 13, 1).

Este misterio es el que a través del servicio realizado, el profeta -hemos escuchado en la primera lectura (cfr Ezequiel 34, 11-16)- aprovecha la imagen del Buen Pastor identificándola con la actitud de Dios para con nosotros todos. Así, participando nosotros de su mismo sacerdocio, fuimos hechos también pastores de su pueblo, testigos y ministros del gran misterio del Amor de Dios. Sólo una experiencia gozosa del Corazón de Cristo, abierto, y teniendo los mismos sentimientos (cfr Fil 2, 5) podemos dar nosotros testimonio del Evangelio, con este ardor siempre nuevo, con entusiasmo. Ese ardor que nace de la contemplación del rostro de Cristo y que no envejece con el paso de los años, ni con las rutinas de los días. Es preciso redescubrir cada día la fuente de la gracia para gloriarnos en Dios, por nuestro Señor Jesucristo, por quien hemos recibido todos la reconciliación.

Hoy, al tiempo que os agradecemos a cada uno de vosotros todo lo que durante 25 ó 50 años habéis hecho para que el pueblo, confiado a vuestro cuidado pastoral, experimentara la presencia salvadora del Buen Pastor que, siendo nosotros todavía pecadores, murió por nosotros, os acompañamos en la acción de gracias. A través de ese trabajo cotidiano, a menudo sin ninguna apariencia especial, probado con dificultades y que han expuesto nuestro ministerio al cansancio, al desaliento; cuando parece que Dios se hace ausente, que ya no tiene cuenta con nosotros, sabemos bien, por la fe, que el Señor no abandona nunca a los suyos pues “*nos amó hasta el extremo*” (cfr. Juan 13, 1).

La presencia de Dios, a veces, se manifiesta en la ausencia... parece. Y el amor significa presencia, y sólo el amor descubre la presencia a través de signos que son siempre pobres. El misterio y el ministerio realizado nos han servido para descubrir la huella que Dios ha dejado en todos los hombres, que tenemos recibida de Dios por su imagen en nosotros. Nos ha hecho afirmar con rotundidad que todo hombre es nuestro hermano, y que todo hombre, ¡todo hombre!, es capaz de redención, porque todo hombre ha sido lavado con la Sangre del Cordero Inmaculado: “*amaos los unos a los otros como yo os he amado*” (Juan 15,

12). Sólo como auténticos testigos podemos comunicar esta palabra que nos salva.

Por otro lado, la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, Corazón de infinita misericordia, y la conmemoración de vuestras Bodas de Plata y Oro sacerdotales, nos invita a todos y a cada uno, a una reflexión profunda sobre lo que somos; no sólo sobre lo que hacemos: lo que somos; y al vivenciar lo que somos, ante el don maravilloso recibido y administrado, se hace patente el sentimiento de nuestra indignidad: creo que todos lo compartimos con vosotros. Indignidad que se ha formulado en nuestro corazón y se ha expresado con nuestros labios, con las palabras de S. Pedro: *“apártate de mí, Señor, que soy un hombre pecador”* (Lucas 5, 8). No nos equivocamos al decir, y reconocer, nuestra indignidad, pero sí nos equivocamos al querernos apartar del Señor, porque el encuentro del hombre con Dios es siempre la misericordia; la gracia del sacerdocio es como una superabundancia de misericordia. Así lo ha expresado recientemente Juan Pablo II. Es una absoluta gratuidad siempre reconocida, fuimos elegidos: *“no me habéis elegido vosotros a mí sino que yo os elegí y os he destinado para que vayáis y deis fruto”* (Juan 15, 16). Nos eligió como representantes suyos aún sabiendo, conociendo bien, nuestro pecado y nuestra miseria.

También nosotros, con la expresión del Evangelio, en la parábola de la oveja perdida, podemos decir que nos hemos descarriado del camino que el Señor nos había trazado, y podemos escuchar del Señor: *“Alegraos conmigo, porque he encontrado la oveja que se me había perdido”* (Lucas 16, 6). Cristo no ha tenido miedo de elegir a sus ministros entre los pecadores; pero siempre nos hace la pregunta sobre el amor: *“¿me amas más que estos?”* (Juan 21, 15); y también con timidez contestamos: *“Señor, tú lo sabes todo; tú sabes que te amo”* (Juan 21, 17).

Pero la conciencia clara de la misericordia que usa para con nosotros nos tiene que impulsar decididamente a dar testimonio e irradiar en el mundo misericordia, expresar que nuestro servicio apostólico “proviene de Dios Padre, que nos reconcilió consigo por Cristo y nos confió el ministerio de la Reconciliación” (II Cor 5, 18).

Hermanos, sigamos adelante con el gozo y la ilusión del ministerio, sabiendo que tenemos con nosotros a Aquel que nos ha llamado y que nunca nos abandona.

Que la certeza de su presencia nos ayude y nos dé consuelo. Que la presencia maternal de nuestra Madre Sacerdotal nos lleve a esa plenitud tan deseada: nuestra identificación con Jesucristo, Hijo de Dios vivo, único y definitivo Salvador, Sacerdote, y Mediador entre Dios y los hombres. Que así sea.

DECRETO DE APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TITULCIA

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

La **Hermandad de "Nuestra Señora del Rosario"**, perteneciente a la Parroquia de Santa María Magdalena, en Titulcia, me ha presentado la solicitud para aprobar los nuevos Estatutos como Asociación de Fieles de carácter privado.

Viendo que la documentación presentada se encuentra conforme al espíritu del Concilio Vaticano II y ajustada en todo al Derecho Canónico vigente (cc. 301 y 321 al 326), por las presentes,

DECRETO

PRIMERO: La APROBACIÓN de los Estatutos de la **Hermandad de "Nuestra Señora del Rosario"**, en Titulcia (Madrid).

SEGUNDO: Le CONCEDO personalidad jurídica privada para que pueda actuar en esta Diócesis, según lo establecido en las normas eclesiales y civiles.

TERCERO: La APROBACIÓN canónica de la Asociación a efectos de inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.

Espero que esta Asociación sirva para honrar a la Madre de Dios, en la multisecular advocación del Rosario, y que redunde en Amor a Dios y al prójimo.

Devuélvase a la Asociación un ejemplar de los Estatutos, con la debida legalización, y guárdese otro ejemplar en el Archivo Diocesano.

Dado en Getafe a siete de junio de dos mil uno, Fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote.

† Francisco-Pérez y Fernández Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de su S. E. Rvdma.
† José Javier Romera Martínez,
Canciller-Secretario

DECRETO DE APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD DE VALDEMORO

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

La **Cofradía del Santísimo Cristo de la Salud**, domiciliada dentro de la jurisdicción de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción en Valdemoro, me ha presentado la solicitud para aprobar los nuevos Estatutos como Asociación Pública de Fieles.

Viendo que la documentación presentada se encuentra conforme al espíritu del Concilio Vaticano II y ajustada en todo al Derecho Canónico vigente (cc. 298 al 320), por las presentes,

DECRETO

PRIMERO: La APROBACIÓN de los Estatutos de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Salud** de Valdemoro (Madrid).

SEGUNDO: Le CONCEDO personalidad jurídica para que pueda actuar en esta Diócesis, según lo establecido en las normas eclesiásticas y civiles.

TERCERO: La ERECCIÓN Canónica de la Asociación a efectos de inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.

Espero que esta Cofradía, al dar culto al Señor, fomente la vida religiosa de sus miembros que redunde en un mayor compromiso cristiano en toda su conducta y para el bien del prójimo.

Devuélvase a la Asociación un ejemplar de los Estatutos, con la debida legalización, y guárdese otro ejemplar en el Archivo Diocesano.

Dado en Getafe, a diecisiete de mayo de dos mil uno, en la fiesta de San Pascual Bailón.

† Francisco-Pérez y Fernández Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de su S. E. Rvdma.
† José Javier Romera Martínez,
Canciller-Secretario

VICARÍA GENERAL

ANTONIO DOMÍNGUEZ GALÁN VICARIO GENERAL DE LA DIÓCESIS DE GETAFE

La Iglesia archiva y custodia un gran tesoro para la propia vida de la Iglesia y de la sociedad en su conjunto. Efectivamente, los fondos documentales del Archivo Diocesano de Getafe suponen una gran riqueza para conocer la vivencia eclesial y social de los cristianos: Jerarquía y fieles laicos, y las relaciones de estos con las autoridades civiles.

Con el fin de mantener intacto este legado cultural y documental que forma parte del patrimonio histórico y cultural propiedad de la Iglesia, en conformidad con el Código de derecho Canónico y las orientaciones de la Conferencia Episcopal Española (*Reglamento de los Archivos Eclesiásticos Españoles, 1975*), apruebo *ad experimentum* las normas (anexo a este decreto) que desde la fecha de publicación del decreto regirán el acceso para consulta al Archivo Diocesano de Getafe.

Dado en Getafe, a diecinueve de junio de dos mil uno,

† Francisco-Pérez y Fernández Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de su S. E. Rvdma.
† José Javier Romera Martínez,
Canciller-Secretario

NORMAS DE ACCESO AL ARCHIVO DIOCESANO

Horario:

Lunes a Viernes: 9.00 – 14.00 h

Condiciones:

- Será necesario la presentación del D.N.I y la petición previa y por escrito de permiso, dirigido al Ilmo. Sr. Vicario General del Obispado de Getafe, para la consulta a los fondos del Archivo. Después del estudio de la petición, el Archivero concretará la visita de forma personal con el/la interesado/a.
- Todos los usuarios se comprometen a dejar una copia del trabajo resultado de la consulta de los fondos.
- Los documentos se solicitarán al personal del archivo y se consultarán únicamente en la sala dedicada a este efecto.
- Si el material documental solicitado no se encuentra en buenas condiciones, no podrá ser consultado.
- No pueden utilizarse bolígrafos, sólo lápiz.

- No pueden hacerse fotocopias debido al estado de los documentos y su antigüedad. Si fuese necesario su reproducción por algún otro medio, deberá solicitarse su autorización por escrito detallándose su objetivo.
- En el caso de solicitar transcripciones de partidas históricas, se aplicarán las tarifas administrativas establecidas por la Provincia Eclesiástica de Madrid para tales conceptos:
 - Partida literal histórica: 1.000 pts (6 euros).
 - Extracto de partida: 500 pts (3 euros).

† Francisco-Pérez y Fernández Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de su S. E. Rvdma.
† José Javier Romera Martínez,
Canciller-Secretario

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

PÁRROCO

De Santa Beatriz de Silva de Leganés: Cayetano Campos Morales, el 1 de julio de 2001.

De Santo Cristo de la Misericordia, de Boadilla del Monte: Javier Siegrist Ridruejo, el 1 de julio de 2001.

De Virgen Madre de Leganés: Ricardo Gómez Fernández, el 1 de julio de 2001.

VICARIO PARROQUIAL

De Santa Beatriz de Silva en Leganés: Jesús Parra Montes, el 1 de julio de 2001.

DELEGACIÓN DE ASOCIACIONES DE FIELES

**JUNTA DE GOBIERNO DE LA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TITULCIA**

Presidenta: Dña. Leonor Olivar Castillo
Secretaria: Dña. María Fuencisla Molinero
Tesorera: Dña. María del Carmen Granado

**JUNTA DIRECTIVA DE LA COFRADÍA
DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD DE
VALDEMORO**

Presidente:	D. Carlos Figueras Figueras
Secretario:	D. Juan Ramón Figueras Figueras
Vicepresidente:	D. Francisco De Prada Sierra
Secretario adjunto:	D. Alfredo Serrano Figueras
Tesorero:	D. Luis Alguacil Navarro
Vicetesorero:	D. Antonio Moreno Blanco
	D. Luis Pérez Lafuente
	D. Alfonso Moreno Sierra
	D. Luis Mazarracín Moreno
	D. Enrique Jiménez Cabello
	D. Rafael Albor Moreno

HOY DOMINGO

HOJA LITÚRGICA DE LA DIÓCESIS DE MADRID

1. La Hoja está concebida como medio semanal de formación litúrgica, con el fin de preparar la Misa dominical o profundizar después de su celebración. Es la única Hoja litúrgica concebida primordialmente para los fieles y comunidades religiosas.
2. Sirve de manera especial a los miembros de los equipos de litúrgica y para los que ejercen algún ministerio en la celebración. También ayuda eficazmente al sacerdote celebrante para preparar la eucaristía y la homilía.
3. En cada suscripción se incluye para el sacerdote celebrante una hoja con moniciones para cada domingo y observaciones de pastoral litúrgica para los diferentes tiempos y celebraciones especiales.
4. En muchas parroquias de Madrid se coloca junto a la puerta de entrada del templo, con el fin de que los fieles puedan recogerla y depositar un donativo, si lo creen oportuno. Son muchos los fieles que agradecen este servicio dominical.

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

- **SUSCRIPCIÓN MÍNIMA:** 25 ejemplares semanales (1.300 ejemplares año).
- **ENVÍOS:** 8 DOMINGOS ANTICIPADAMENTE (un mes antes de la entrada en vigor).
Hasta 25 ejemplares se mandan por Correos.
Desde 50-75-100-150-200 etc. ejemplares los lleva un repartidor.
- **COBRO:** Domiciliación bancaria o talón bancario.
Suscripción de 25 a 75 ejemplares se cobran de una sola vez (Junio).
Resto de suscripciones en dos veces (Junio y Diciembre).
El pago se efectúa cuando se han enviado ya los ejemplares del **primer semestre**.
- **DATOS ORIENTATIVOS:** 25 ejemplares año . . . Pesetas 20.800.- (mes 1.733.- ptas.)
50 ejemplares año . . . Pesetas 11.600.- (mes 3.466.- ptas.)
100 ejemplares año . . . Pesetas 83.200.- (mes 6.933.- ptas.)
- **SUSCRIPCIONES:** Servicio Editorial del Arzobispado de Madrid.
c/ Bailén, 8
Telfs.: 91 454 64 00 - 27
28071 Madrid